

DERECHO A LA SALUD, EDUCACIÓN Y EL TRABAJO EN LATINOAMÉRICA: UNA PERSPECTIVA COMUNICACIONAL



COLECTIVO DE AUTORES

DERECHO A LA SALUD, EDUCACIÓN Y EL TRABAJO EN LATINOAMÉRICA UNA PERSPECTIVA COMUNICACIONAL

© Wellington Amado Andachi Trujillo

Alex Paul Quinaluiza Yumi

Esthela Carolina Hidalgo Tapia

Leber Leonardo Caicedo Ayovi

Efraín Francisco Andachi Orozco

Cynthia Shakira Enríquez Fierro

Mario Andrés López Guevara

Darley Nahary Casanova Villacis

Winston Arnold Morán Párraga

Janeth Rosario Medina Benavides

Brayan Ramiro Barreno Padilla



Wellington Amado Andachi Trujillo

Magíster en Derecho Penal y Criminología

wellingtonandachi@hotmail.com

<https://orcid.org/0009-0001-9132-9295>

Guaranda - Ecuador

Alex Paul Quinaluiza Yumi

Máster Universitario en Dirección Logística

axelp_y@hotmail.com

<https://orcid.org/0009-0008-5190-0128>

Riobamba - Ecuador

Esthela Carolina Hidalgo Tapia

Magíster en Salud Ocupacional y Seguridad en el Trabajo

carolinahidalgo48@yahoo.com

<https://orcid.org/0009-0005-9979-7279>

Cuenca- Ecuador

Leber Leonardo Caicedo Ayovi

Magíster en Gestión Educativa, Mención en Organización, Dirección e Innovación de los Centros Educativos

Universidad Estatal de Milagro

lcaicedoa@unemi.edu.ec

<https://orcid.org/0009-0004-9948-0485>

Guayaquil – Ecuador



CASA EDITORA DEL POLO

Efraín Francisco Andachi Orozco

Médico

<https://orcid.org/0009-0008-1930-6313>

efrainandachi1312@gmail.com

Guaranda - Ecuador

Cynthia Shakira Enríquez Fierro

Máster en Dirección de Comunicación Empresarial
Institucional y Mercadológica

Universidad Internacional del Ecuador

cyenriquezfi@uide.edu.ec

<https://orcid.org/my-orcid?orcid=0009-0002-5389-9892>

Quito – Ecuador

Mario Andrés López Guevara

lopezaa036@icloud.com

<https://orcid.org/0009-0005-3841-4801>

Abogado

Universidad Técnica del Norte

Ibarra-Ecuador

Darley Nahary Casanova Villacis

naharycasanova0@gmail.com

<https://orcid.org/0009-0000-7074-5313>

Abogada

Universidad Técnica del Norte

Ibarra-Ecuador

Winston Arnold Morán Párraga

Técnico Superior en Enfermería

wamop103@gmail.com

<https://orcid.org/0009-0008-5641-126X>

Cuenca – Ecuador

Janeth Rosario Medina Benavides

Magíster en Psicología con mención en Neuropsicología del
Aprendizaje

jmedinab4@unemi.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0001-7071-6264>

Universidad Estatal de Milagro

Milagro – Ecuador

Brayan Ramiro Barreno Padilla

Magíster en Terapia Manual Ortopédica Integral

Bbarrenop@unemi.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0001-8635-9118>

Universidad Estatal de Milagro

Milagro – Ecuador

Casa Editora del Polo - CASEDELPO CIA. LTDA.
Departamento de Edición

Editado y distribuido por:

Editorial: Casa Editora del Polo

Sello Editorial: 978-9942-816

Manta, Manabí, Ecuador. 2019

Teléfono: (05) 6051775 / 0991871420

Web: www.casadelpo.com

ISBN: 978-9942-684-41-7

DOI: <https://doi.org/10.23857/978-9942-684-41-7>

© Primera edición

© Jullio - 2025

Impreso en Ecuador

Revisión, Ortografía y Redacción:

Lic. Jessica M. Mero Vélez

Diseño de Portada:

Michael J. Suárez-Espinar

Diagramación:

Ing. Edwin A. Delgado-Veliz

Director Editorial:

Lic. Henry D. Suárez Vélez

Todos los libros publicados por la Casa Editora del Polo, son sometidos previamente a un proceso de evaluación realizado por árbitros calificados.

Este es un libro digital y físico, destinado únicamente al uso personal y colectivo en trabajos académicos de investigación, docencia y difusión del Conocimiento, donde se debe brindar crédito de manera adecuada a los autores.

© Reservados todos los derechos. Queda estrictamente prohibida, sin la autorización expresa de los autores, bajo las sanciones establecidas en las leyes, la reproducción parcial o total de este contenido, por cualquier medio o procedimiento, parcial o total de este contenido, por cualquier medio o procedimiento.

Constancia de Arbitraje

La Casa Editora del Polo, hace constar que este libro proviene de una investigación realizada por los autores, siendo sometido a un arbitraje bajo el sistema de doble ciego (peer review), de contenido y forma por jurados especialistas. Además, se realizó una revisión del enfoque, paradigma y método investigativo; desde la matriz epistémica asumida por los autores, aplicándose las normas APA, Sexta Edición, proceso de anti plagio en línea Plagiarisma, garantizándose así la científicidad de la obra.

Comité Editorial

Abg. Néstor D. Suárez-Montes
Casa Editora del Polo (CASEDELPO)

Dra. Juana Cecilia-Ojeda
Universidad del Zulia, Maracaibo, Venezuela

Dra. Maritza Berenguer-Gouarnaluses
Universidad Santiago de Cuba, Santiago de Cuba, Cuba

Dr. Víctor Reinaldo Jama-Zambrano
Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, Ext. Chone

Contenido

PRÓLOGO.....	10
INTRODUCCIÓN.....	11
CAPÍTULO 1	
LA SALUD PÚBLICA DESDE UNA VISIÓN REGIONAL: PROPUESTAS Y MODELOS DE ATENCIÓN EN EL MARCO DE LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS.....	14
1.1 Sistema Nacional de Salud de Cuba: el modelo exitoso del siglo XIX e inicios del XX	16
1.2 Los servicios de salud en Chile: perspectivas de una reforma positiva para la sociedad chilena.....	22
1.3 La Salud Pública y su enfoque de derechos ciudadanos en Uruguay.....	32
1.4. La Salud en América Latina.....	36
1.5. Comunicación para la salud: de la transmisión de información al diálogo social en Latinoamérica.....	39
1.5.1 Evolución conceptual: de la información a la participación	39
1.5.2 La comunicación como proceso social y democratizador.....	41
1.5.3 El surgimiento del diálogo social y la comunicación para el cambio social.....	41
1.5.4 Prácticas y desafíos en la región.....	42

CAPÍTULO II

EL DERECHO A LA EDUCACIÓN COMO IMPERATIVO Y AFIRMACIÓN DEL ESTADO DEL DERECHO EN PAÍSES DE AMÉRICA LATINA	46
---	----

2.1 El Sistema de Educación Superior en Argentina:

Evolución, Reformas y Desafíos Actuales.....	56
--	----

2.2 Comunicación/educación: Un campo estratégico para la transformación educativa.....

2.2.1 Origen y consolidación del campo	70
--	----

comunicación/educación.....	70
-----------------------------	----

2.2.2 Transformación de las prácticas pedagógicas.....	71
--	----

2.2.3 Nuevas tecnologías y cambio estructural.....	72
--	----

2.2.4 Diversidad cultural, inclusión y comunicación educativa.....	73
---	----

2.2.5 Educación intercultural y diálogo de saberes.....	73
---	----

2.2.6 Inclusión, equidad y comunicación educativa.....	74
--	----

CAPÍTULO III

EL DERECHO AL TRABAJO EN LATINOAMÉRICA: CONTRASTES Y DESAFÍOS EN LA PROTECCIÓN LABORAL.....	77
--	----

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	100
----------------------------------	-----

En un continente donde las brechas sociales y económicas marcan la cotidianidad de millones de personas, los derechos a la salud, la educación y el trabajo no pueden ser vistos como simples garantías legales, sino como compromisos urgentes y transformadores. América Latina, con su historia de luchas sociales, avances normativos y desafíos persistentes, se enfrenta hoy a la necesidad de repensar cómo se construyen, ejercen y protegen estos derechos desde una mirada integral e inclusiva.

Este libro que el lector tiene en sus manos no solo analiza políticas públicas ni se limita a describir sistemas institucionales; va más allá al colocar en el centro del debate la participación ciudadana, la comunicación como herramienta de transformación y el diálogo social como base de una democracia activa y cercana. Desde una perspectiva crítica y propositiva, la obra recorre experiencias emblemáticas en países de la región, destacando tanto sus logros como los vacíos que aún impiden garantizar una vida digna para todos y todas.

La riqueza de este trabajo radica en su enfoque intersectorial, en su capacidad para unir la teoría con la práctica, y en su voluntad de mostrar que otro modelo de desarrollo es posible: uno en el que la ciudadanía no sea solo receptora de derechos, sino protagonista activa en su construcción y defensa. La educación intercultural, la salud comunitaria, la negociación laboral y la comunicación sindical se presentan aquí no como temas aislados, sino como pilares de una transformación social más profunda y necesaria.

Este libro es, en definitiva, una invitación a reflexionar y a actuar. A quienes lo lean, les propone una mirada crítica pero esperanzada sobre el presente de América Latina, y los convoca a imaginar un futuro donde los derechos sean realidad cotidiana y no promesa pendiente.

INTRODUCCIÓN

En América Latina, los derechos a la salud, la educación y el trabajo constituyen pilares esenciales para la construcción de sociedades justas, democráticas e inclusivas. Estos derechos, reconocidos formalmente en las constituciones y en los instrumentos internacionales, representan no solo obligaciones del Estado, sino también demandas permanentes de la ciudadanía en su búsqueda por una vida digna y con igualdad de oportunidades. La región enfrenta el desafío de garantizar y promover estos derechos en un contexto marcado por profundas desigualdades sociales, económicas y culturales.

Este libro propone un análisis desde una perspectiva comunicacional y participativa, que rescata la importancia del diálogo social, la participación activa de la ciudadanía y la innovación en las políticas públicas para fortalecer la protección de dichos derechos. La comunicación para la salud, la educación intercultural y la negociación laboral se revelan, así como procesos fundamentales para transformar las relaciones entre Estado, mercado y sociedad civil, en miras a instituciones más democráticas, transparentes y responsables.

A lo largo de sus capítulos, se describen modelos y reformas emblemáticas en países como Cuba, Chile, Ecuador, Uruguay, Argentina y otros, con el objetivo de evidenciar las buenas prácticas y los desafíos aún existentes. La experiencia cubana, por ejemplo, demuestra que un sistema de salud universal, gratuito y centrado en la prevención puede alcanzar indicadores sobresalientes incluso en contextos de recursos limitados. Mientras tanto, en Chile y Ecuador, los procesos de reforma evidencian tantos avances significativos como persistentes desigualdades territoriales y socioeconómicas.

El análisis también aborda la realidad del sistema educativo en la región, resaltando la importancia de la inclusión, la interculturalidad y las políticas para reducir brechas sociales

y culturales. La innovación pedagógica, la regulación en la educación superior y la participación de estudiantes y comunidades en la toma de decisiones se construyen como elementos clave para enfrentar los desafíos del desarrollo social y económico mediante una ciudadanía mejor informada, crítica y comprometida.

Asimismo, el capítulo dedicado al derecho al trabajo revela las distintas maneras en que los modelos de protección laboral impactan en la estabilidad, la formalización y la calidad de las relaciones laborales. La comparación entre Uruguay y Colombia muestra que la participación tripartita, la negociación colectiva y el diálogo social efectivo son ingredientes indispensables para garantizar condiciones dignas y reducir la informalidad, en un escenario marcado también por las nuevas formas de empleo en la economía digital.

El rol de la comunicación sindical y la participación social en los ámbitos laborales y políticos se presentan como estrategias imprescindibles para fortalecer los derechos laborales en la región. La construcción de consensos a través del diálogo y la participación ciudadana favorece la elaboración y la implementación de políticas más inclusivas, equilibradas y sostenibles. La experiencia regional demuestra que estos mecanismos contribuyen a reducir desigualdades y a promover la estabilidad social.

Este libro busca, además, contribuir a la reflexión sobre la importancia de los derechos humanos en la región, destacando que su protección requiere de la participación activa, la articulación entre actores y una comunicación social efectiva. La transformación social solo será posible si se avanza hacia modelos que prioricen el diálogo, la corresponsabilidad y la inclusión en todos los niveles del Estado y la sociedad civil.

En definitiva, los capítulos presentes pretenden ofrecer una visión integradora y propositiva sobre cómo fortalecer

los derechos ciudadanos en América Latina a partir de las herramientas de la comunicación y la participación social. Reconocer el carácter intersectorial de estos derechos es fundamental para diseñar estrategias que respondan a las demandas de las poblaciones más vulnerables y garantizar condiciones de vida dignas para todos.

Finalmente, este trabajo invita a reconsiderar el papel de la comunicación social, la educación y la negociación laboral como agentes de cambio social. La región tiene un potencial inmenso para avanzar en la construcción de sociedades más democráticas, inclusivas y responsables, siempre que se fortalezca la participación ciudadana y se promuevan mecanismos que articulen iniciativas desde el territorio, con perspectiva de derechos y con diálogo abierto y respetuoso.

CAPÍTULO 1

LA SALUD PÚBLICA DESDE UNA VISIÓN
REGIONAL: PROPUESTAS Y MODELOS
DE ATENCIÓN EN EL MARCO DE LOS
DERECHOS DE LOS CIUDADANOS.

Se sabe hace algunas décadas que la salud pública, que implica intrínsecamente el derecho a un buen tipo de sistema de servicios de salud, es parte esencial para el ciudadano que, dentro de la tutela estatal, pretende alcanzar una mejor vida (Susser, 1993); El derecho a la salud, que es también parte del derecho a la vida, comprende cuatro elementos esenciales: disponibilidad, que asegura suficientes instalaciones y servicios funcionales; accesibilidad, que garantiza el acceso sin discriminación y con asequibilidad física, económica e informativa, especialmente para grupos vulnerables como las personas con discapacidades; aceptabilidad, que exige respeto por la ética médica, la adecuación cultural y la sensibilidad de género, centrando los servicios en las necesidades de las personas; y calidad, que abarca condiciones básicas como agua potable y saneamiento, asegurando que los servicios estén aprobados científica y médicaamente (OMS, 2023).

De esta forma, los sistemas de salud de los países reflejan mucho el cumplimiento de tal derecho –a la salud—, marcándose por procesos de innovación y reformas que prometen alcanzar nuevos estándares para la población en general, es algo “exigible al estado” (García, 2013). En la región, dichas reformas y cambios dentro de los sistemas de salud han permitido que la población pueda acceder a mejores servicios, lo que incentiva la retribución tributaria a partir de mejoras para el ciudadano frente a la administración pública estatal (García, 2013).

Como consecuencia, se tiene lo siguiente: Los ciudadanos alcanzan estándares de vida más elevados cuando los sistemas de salud pública priorizan la innovación y las reformas, ya que estas acciones permiten abordar de manera más eficiente y equitativa las necesidades sanitarias de la población (Susser, 1993; OMS, 2023). La innovación introduce tecnologías avanzadas, tratamientos más eficaces y modelos de atención centrados en las personas, lo que se traduce en mejores resultados en materia de salud. Paralelamente, las reformas abordan problemas estructurales, como las desigualdades en el acceso, la insuficiencia de recursos o las deficiencias en la calidad de los servicios, fortaleciendo la

infraestructura sanitaria y ampliando la cobertura (García, 2013). En conjunto, estas estrategias contribuyen a reducir la carga de enfermedades, aumentar la esperanza de vida, promover el bienestar general y disminuir las inequidades en salud, generando un impacto significativo en la calidad de vida de las comunidades (CIDH, 2021; OMS, 2023).

La innovación y las reformas en los sistemas de salud se reconocen como elementos esenciales para mejorar la calidad de vida de las poblaciones. La inversión en tecnologías avanzadas, el fortalecimiento de las estructuras sanitarias y la promoción de la equidad permiten optimizar los servicios de salud, garantizando un acceso más amplio y efectivo (Stolkiner, 2010). Estas acciones no solo contribuyen a la mejora de los resultados en salud, sino que también refuerzan el cumplimiento del derecho fundamental a la salud, promoviendo condiciones que favorecen una vida digna para todos los ciudadanos.

En el presente capítulo se examinarán diversos casos de estudio centrados en países latinoamericanos, con el propósito de analizar las acciones estatales prácticas orientadas a la defensa del derecho a la salud. Se enfatizarán los modelos y reformas exitosas que han contribuido a mejorar los estándares de vida de sus poblaciones. Este análisis se fundamenta en estudios e investigaciones previas que abordan la problemática central de la defensa de la vida, entendida como la protección y promoción de los derechos fundamentales asociados a la existencia humana, donde la salud desempeña un papel esencial como indicador clave.

1.1 Sistema Nacional de Salud de Cuba: el modelo exitoso del siglo XIX e inicios del XX

A pesar de los problemas políticos, económicos y sociales que ha presentado el Estado cubano en las últimas décadas, es este mismo país el que ha marcado un modelo positivo para la sociedad civil cubana, donde también se visualiza su ejercicio a un derecho a la salud, a la vida digna. El Sistema Nacional de Salud de Cuba se ha consolidado como un referente internacional debido a su enfoque

integral, universal y gratuito, lo que le ha permitido alcanzar notables indicadores de salud.

El Sistema Nacional de Salud (SNS) cubano se basa en el principio fundamental de que la salud es un derecho social inalienable. Este enfoque reconoce que todos los ciudadanos deben tener acceso a los servicios de salud sin discriminación, y que la salud es un bien común que debe ser protegido por el Estado. Este principio está en la base de las políticas públicas de salud del país; el SNS ofrece servicios de salud gratuitos y de calidad para todos los ciudadanos, lo que asegura que cualquier persona, independientemente de su situación económica o social, pueda acceder a la atención médica que necesita. Esta política ha sido crucial para garantizar la equidad en el acceso a los servicios de salud en Cuba (Lamrani, 2021).

Por ejemplo, en 1984 se estableció el programa del Médico y Enfermera de la Familia, un pilar fundamental en el sistema de salud cubano (Pérez, 2010). Este modelo garantizaba la presencia de un médico y una enfermera en cada barrio, asegurando atención médica continua, personalizada y de proximidad, lo que permitió una mayor integración de la atención primaria con la comunidad y un enfoque más preventivo y proactivo en la atención a la salud (Pérez, 2010). Desde su concepción en el siglo XIX y su fortalecimiento a inicios del siglo XX, este modelo ha priorizado la prevención, la atención primaria y la equidad en el acceso a servicios de calidad (Pérez, 2010; Lamrani, 2021).

Con una cobertura universal, el SNS asegura que todos los ciudadanos, sin distinción de color de piel, credo, ubicación geográfica o situación económica, social o política, puedan recibir atención médica. Este principio de universalidad es un componente central del sistema de salud cubano, lo que refleja el compromiso del Estado con la salud pública y la equidad social (Lamrani, 2021; MINSAP, 2023). Es decir, el SNS tiene como prioridad la promoción de la salud y la prevención de enfermedades, lo que se manifiesta en la implementación de programas de vacunación, educación sanitaria y promoción de hábitos de vida saludables.

Este enfoque preventivo no solo busca curar enfermedades, sino también evitar su aparición, mejorando así la salud general de la población, reafirmando consigo su derecho a una buena salud (MINSAP, 2023).

El Ministerio de Salud Pública de Cuba (MINSAP) (2023) destaca que:

El derecho a la salud se expresa, por tanto, en el acceso pleno a un sistema de protección sanitaria que proporcione a las personas las mismas oportunidades de alcanzar el nivel más alto posible de salud a partir de prestaciones sanitarias oportunas, profesionales, idóneas y responsables, es decir, que se ajusten a la ética médica y sean respetuosos con las diferencias biológicas y culturales de cada sujeto (párr. 9)

Su éxito radica en una combinación de políticas gubernamentales sólidas, formación médica de excelencia y la participación activa de la comunidad, convirtiéndose en un ejemplo destacado de cómo los sistemas de salud pueden responder eficazmente a las necesidades de la población, incluso en contextos de recursos limitados (Domínguez & Zacea, 2011).

Según Domínguez y Zacea (2011) la gratuidad del sistema no solo ha permitido la accesibilidad a servicios esenciales, sino que ha reducido significativamente las brechas en salud entre diferentes grupos sociales. Este enfoque ha llevado a Cuba a alcanzar indicadores destacados, como una baja mortalidad infantil, una alta esperanza de vida y el control de enfermedades transmisibles, equiparables a los de países desarrollados, a pesar de contar con recursos económicos limitados (pág. 172).

Es así como la inversión en la formación de profesionales de la salud, combinada con una planificación estratégica en función de las necesidades de la población, ha asegurado la sostenibilidad del modelo (Pérez, 2010; Domínguez & Zacea, 2011). En conjunto, estas características convierten al Sistema Nacional de Salud de Cuba en un ejemplo exitoso que demuestra cómo la voluntad política, la participación comunitaria y un enfoque preventivo

pueden transformar los desafíos de salud en logros tangibles para el bienestar colectivo (Pérez, 2010).

Por otro lado, se puede decir que, en cuanto a las políticas públicas, el gobierno cubano ha priorizado la salud como un derecho fundamental, destinando recursos significativos para garantizar un sistema accesible y equitativo. Estas políticas incluyen la creación de una infraestructura de atención primaria que llega a todos los rincones del país, así como la promoción de programas de prevención y control de enfermedades, lo que ha permitido enfrentar desafíos sanitarios de manera proactiva y efectiva (OPS, 2018). La formación médica es otro pilar clave del modelo cubano. Desde la creación de la Escuela Latinoamericana de Medicina (ELAM) hasta los programas nacionales de capacitación, el país ha asegurado un flujo constante de profesionales de la salud altamente calificados (Brito & Reinoso, 2018). Estos médicos no solo están preparados técnicamente, sino que también son formados con un enfoque humanista y comunitario, lo que les permite entender y atender las necesidades específicas de las poblaciones a las que sirven (Domínguez & Zacea, 2011).

El sistema de salud cubano se complementa, por otro lado, de la dimensión de participación comunitaria, reforzando las falencias del mismo y promocionando una participación ciudadana más activa; constituye uno de los pilares fundamentales que complementa y fortalece el Sistema Nacional de Salud de Cuba. En este modelo, la salud no es vista únicamente como una responsabilidad estatal o individual, sino como un esfuerzo colectivo donde cada ciudadano desempeña un rol protagónico (OPS, 2018). Esta visión fomenta un sentido de corresponsabilidad en el cuidado de la salud, lo que ha sido crucial para alcanzar los logros del sistema en términos de prevención, diagnóstico temprano y atención oportuna (Domínguez & Zacea, 2011; OPS, 2018).

Se puede denotar que los cubanos participan activamente en programas de promoción de la salud, impulsando hábitos de vida saludables a nivel familiar y comunitario (OPS, 2018). A través de campañas educativas y actividades organizadas en barrios,

escuelas y centros de trabajo, se generan espacios donde las personas adquieren conocimientos y habilidades para prevenir enfermedades crónicas y transmisibles (MINSAP, 2023). Por ejemplo, las acciones para combatir el tabaquismo, fomentar la actividad física y promover una dieta equilibrada han demostrado ser efectivas gracias al compromiso comunitario (MINSAP, 2023).

Siguiendo esta idea, el enfoque preventivo del sistema se apoya en la detección temprana de enfermedades, donde la comunidad desempeña un papel clave. Los ciudadanos colaboran con los equipos médicos en la identificación de factores de riesgo y síntomas iniciales de diversas patologías (MINSAP, 2023). Esto permite que los profesionales de la salud actúen de manera oportuna, evitando complicaciones graves y reduciendo la carga sobre los servicios especializados (Lence & Camacho, 2006).

La relación estrecha entre la comunidad y las autoridades sanitarias también facilita la implementación de programas de control epidemiológico y respuesta a emergencias sanitarias. En casos de brotes de enfermedades o desastres naturales, la organización comunitaria ha sido esencial para movilizar recursos, garantizar la cobertura de atención y mantener la vigilancia sanitaria (Brito & Reinoso, 2018; OPS, 2018). Este nivel de coordinación ha demostrado ser particularmente eficaz en un contexto marcado por limitaciones económicas externas, permitiendo al sistema superar obstáculos y mantenerse resiliente (Lence & Camacho, 2006).

Es necesario mencionar que el sistema de salud cubano enfrenta varios desafíos, entre los cuales se destacan las limitaciones económicas derivadas del embargo comercial, que causan escasez de medicamentos, equipos médicos y otros insumos esenciales (Lamrani, 2021). Además, la sobrecarga del personal médico, exacerbada por la exportación de servicios a otros países, reduce los recursos humanos disponibles para la atención local, afectando la calidad y rapidez del servicio (Brito & Reinoso, 2018). La infraestructura envejecida, consecuencia de la falta de inversiones en mantenimiento y modernización, también representa una limitación significativa para el sistema de salud y los servicios

disponibles para la ciudadanía (Brito & Reinoso, 2018).

Siguiendo la idea anterior, la centralización administrativa dificulta la implementación de soluciones adaptadas a necesidades locales, mientras que el acceso restringido a tecnologías avanzadas y medicamentos innovadores limita la capacidad del sistema para abordar casos complejos (Lamrani, 2021). Finalmente, en cuanto a los problemas que presenta el sistema de salud cubano, el éxodo de profesionales de la salud hacia otros países en busca de mejores oportunidades económicas amenaza la estabilidad del sistema (OPS, 2018).

Podemos resumir este pequeño subtema al resaltar que el sistema de salud cubano se caracteriza por su acceso universal y gratuito, lo que garantiza que todos los ciudadanos, sin distinción económica, puedan acceder a los servicios de salud, reduciendo las desigualdades y promoviendo la inclusión social (Domínguez & Zacea, 2011). Este enfoque facilita que la salud sea un derecho para todos, sin barreras económicas que limiten la cobertura (Stolkiner, 2010; García, 2013).

El énfasis en la prevención es otro aspecto clave del sistema, centrando la atención en la medicina preventiva y la atención primaria (Lamrani, 2021). Esta estrategia permite el control efectivo de enfermedades transmisibles y una gestión adecuada de enfermedades crónicas, mejorando la salud pública a largo plazo y reduciendo la carga de enfermedades prevenibles (MINSAP, 2023).

Los resultados del sistema de salud cubano son sobresalientes, con indicadores como una baja mortalidad infantil de alrededor de 4 por cada 1,000 nacidos vivos y una esperanza de vida superior a los 78 años, lo que evidencia la efectividad de las políticas de salud implementadas en la isla y la calidad de la atención prestada (MINSAP, 2023). Esto ha sido una clave y ejemplo para la región, reafirmando el modelo de salud cubano como un camino para alcanzar mejores estándares de vida (Lamrani, 2021).

También se puede decir que la formación de profesionales altamente capacitados es un componente fundamental del

sistema de salud, con Cuba contando con un sistema educativo médico robusto que forma no solo a médicos para el país, sino también para el resto del mundo. Instituciones como la ELAM han contribuido a la expansión de la educación médica en la región, a pesar de tener algunas deficiencias en tanto innovación de pedagogías (Pérez, 2010).

De esta forma, la respuesta a emergencias sanitarias destaca por su capacidad organizativa, permitiendo la movilización rápida de recursos humanos y materiales para gestionar epidemias, desastres naturales y contingencias internacionales, lo que demuestra la resiliencia y la eficacia del sistema en situaciones críticas (Lamrani, 2021; MINSAP, 2023).

1.2 Los servicios de salud en Chile: perspectivas de una reforma positiva para la sociedad chilena

El derecho a la salud está inscrito dentro de la Constitución chilena, donde reconoce en su artículo 19, número 9, el derecho a la protección de la salud, garantizando el acceso a servicios de promoción, protección, recuperación y rehabilitación de la salud a través de instituciones tanto públicas como privadas. El Estado tiene la responsabilidad de diseñar y supervisar políticas públicas en el área de salud, asegurando que las prestaciones sean adecuadas, oportunas y suficientes, y promoviendo el bienestar de la población. Este derecho es complementado por la facultad estatal para implementar medidas de control sanitario y salud pública, especialmente en situaciones de emergencia o riesgo. Por otro lado, la Constitución establece que las personas tienen el derecho a elegir libremente entre los sistemas de salud estatal y privado, lo que refleja un enfoque plural y flexible en el acceso a los servicios de salud (República de Chile, 2010). En casos de vulnerabilidad económica, la atención de salud se garantiza de manera gratuita, según las modalidades que determine la legislación correspondiente. De esta forma, el marco constitucional busca equilibrar la libertad individual con la intervención del Estado en la protección de la salud, asegurando la equidad y el acceso universal a servicios sanitarios esenciales (República de Chile, 2010).

La salud es un derecho fundamental y un pilar esencial para el desarrollo social y económico de cualquier nación, ya que influye directamente en la calidad de vida de los individuos y en su capacidad para participar plenamente en la sociedad. En el caso de Chile, siguiendo a Titelman-Kardonsky (2000), el sistema de salud ha sido objeto de intensos debates y críticas a lo largo de los años, evidenciando profundas desigualdades en el acceso y la calidad de los servicios ofrecidos, particularmente entre diferentes estratos socioeconómicos y regiones geográficas.

Estas disparidades han generado un clima de insatisfacción y desconfianza hacia las instituciones de salud, lo que ha llevado a la población a demandar cambios significativos en la estructura y funcionamiento del sistema. En este contexto, la necesidad de una reforma integral se ha vuelto imperativa, con el objetivo de garantizar una atención más equitativa y eficiente para toda la población, independientemente de su condición económica o lugar de residencia (Bitrán & Muñoz, 2010; Gattini, 2018). Este análisis se centra en las perspectivas de una reforma positiva en los servicios de salud en Chile, explorando cómo tales cambios pueden contribuir a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, fortalecer la cohesión social y promover un sistema de salud más inclusivo y sostenible.

A través de un enfoque crítico y propositivo, se busca identificar las oportunidades y desafíos que enfrenta el país en su camino hacia una atención sanitaria más justa y accesible, considerando no solo las dimensiones estructurales y organizativas del sistema, sino también la importancia de la participación ciudadana y el fortalecimiento de la atención primaria como ejes centrales de cualquier proceso reformista (Becerril, Reyes, & Annick, 2011). En última instancia, se pretende ofrecer un marco analítico que permita vislumbrar un futuro en el que la salud sea verdaderamente reconocida y garantizada como un derecho universal, contribuyendo así al bienestar general de la sociedad chilena.

El derecho a la salud en Chile se encuentra reconocido en la Constitución; no obstante, su efectiva implementación y el acceso

universal a los servicios de salud siguen siendo objeto de controversia y de reivindicación social (Gattini, 2018). El sistema de salud chileno se estructura en dos ámbitos: público y privado. El sector público, administrado por el Fondo Nacional de Salud (FONASA), tiene como objetivo asegurar el acceso a la salud para los sectores de menores ingresos, aunque enfrenta serios obstáculos relacionados con la cobertura, la calidad y la demora en la atención (Ministerio de Salud, 2010). En contraposición, el sistema privado, a través de las Instituciones de Salud Previsional (ISAPRES), ofrece planes de salud con mayor rapidez y una cobertura más amplia, pero a un costo elevado, lo que limita su accesibilidad a una parte considerable de la población (Vergara & Martínez-Gutiérrez, 2006). A pesar de los avances hacia la cobertura universal, las disparidades en el acceso y la calidad de la atención continúan siendo un desafío estructural, afectando principalmente a los grupos más vulnerables (Vergara & Martínez-Gutiérrez, 2006). Esta situación ha impulsado la implementación de diversas reformas en las políticas públicas, con el fin de lograr una mayor integración de ambos sistemas y promover una mejora en la equidad en el acceso a los servicios de salud (Gattini, 2018).

A pesar de estos logros, persisten desafíos significativos en términos de equidad y calidad de los servicios de salud. Las desigualdades en el acceso a la atención médica son evidentes, especialmente entre diferentes grupos socioeconómicos y regiones, lo que ha generado una percepción de inequidad en la calidad de la atención recibida (Vergara & Martínez-Gutiérrez, 2006). Asimismo, la segmentación del sistema de salud y la falta de coordinación entre el sector público y privado han resaltado la necesidad de reformas estructurales que busquen una mayor equidad y eficiencia en la atención (Vergara & Martínez-Gutiérrez, 2006; Gattini, 2018).

Debido a una contextualización del sistema de salud chileno, se detallarán las principales reformas que ha tenido el país en materia de Salud Pública, demarcando las falencias que persisten dentro de su disponibilidad a la ciudadanía. El sistema de salud chileno ha evolucionado significativamente desde la creación

del Servicio Nacional de Salud (SNS) en 1952, que marcó un hito al unificar servicios públicos dispersos y establecer las bases para una cobertura universal. Este modelo estatal fue una respuesta a las necesidades de la población, organizando los servicios sanitarios de manera más estructurada. No obstante, su alcance enfrentó limitaciones, lo que impulsó reformas posteriores para adecuarse a los desafíos demográficos y sociales del país.

En 1981, durante el régimen militar, se introdujo el sistema mixto con la creación del Fondo Nacional de Salud (FONASA) y las Instituciones de Salud Previsional (ISAPRES) (Titelman-Kardonsky, 2000). Este modelo permitió a los ciudadanos optar entre el sistema público, administrado por FONASA, o seguros privados ofrecidos por las ISAPRES, promoviendo una segmentación del acceso según el nivel socioeconómico. Esta reforma diversificó las opciones de financiamiento, pero también generó desigualdades en la calidad de atención y el acceso (Gattini, 2018).

Con el retorno a la democracia en la década de 1990, se fortaleció la atención primaria como eje central del sistema de salud, promoviendo políticas orientadas a la equidad y aumentando la inversión en servicios básicos (Olavarriá, 2005). Este enfoque permitió mejorar el acceso a los servicios en zonas vulnerables, priorizando la prevención y el manejo temprano de enfermedades. Más tarde, en 2005, se implementó el Régimen de Garantías Explícitas en Salud (GES o AUGE), que estableció estándares explícitos en acceso, oportunidad, calidad y protección financiera para patologías específicas, beneficiando a un número creciente de ciudadanos (Vergara & Martínez-Gutiérrez, 2006).

En primer lugar, se puede mencionar que la creación del Servicio Nacional de Salud (SNS) en 1952 marcó un primer paso hacia la cobertura universal, al integrar los servicios públicos bajo un mismo sistema; este modelo permitió que sectores históricamente excluidos, como las poblaciones rurales y de bajos ingresos, accedieran a servicios básicos de salud. Aunque enfrentó limitaciones en recursos y capacidad, sentó las bases de un enfoque inclusivo (Titelman-Kardonsky, 2000).

Con la creación de FONASA e ISAPRES en 1981, el sistema chileno ofreció opciones de financiamiento adaptadas a distintas necesidades socioeconómicas. Esto permitió a una mayor parte de la población acceder a servicios especializados, aunque también generó segmentación y desigualdades (Gattini, 2018). En términos positivos, el sistema mixto ha facilitado la coexistencia de un sector público robusto y un sector privado competitivo (Ministerio de Salud, 2010). Como se mencionó, el establecimiento del plan AUGE en 2005 representó un avance clave en el cumplimiento del derecho a la salud al definir garantías explícitas en acceso, oportunidad, calidad y protección financiera para patologías prioritarias. Este modelo ha reducido las brechas en atención para enfermedades graves, beneficiando especialmente a las personas afiliadas a FONASA. Con más de 80 patologías cubiertas, el AUGE ha mejorado la calidad de vida de millones de chilenos y reducido los gastos de bolsillo (Vergara & Martínez-Gutiérrez, 2006).

Es así que las políticas implementadas desde la década de 1990 para fortalecer la atención primaria han sido esenciales para garantizar el acceso a servicios básicos en comunidades vulnerables. Programas de vacunación, control de enfermedades crónicas y prevención en salud han permitido reducir la mortalidad infantil y aumentar la esperanza de vida, indicadores clave del derecho a la salud (Gattini, 2018). Asimismo, los esfuerzos recientes en modernización de infraestructura hospitalaria y regulación de tarifas han mejorado la equidad en el sistema (Olavarría, 2005; Vergara & Martínez-Gutiérrez, 2006).

De la misma forma, los efectos de las reformas de políticas de salud en Chile han estado marcadas por sus 'pros' y 'contras'. En este sentido, como elementos en contra del SNS encontramos que el sistema mixto de salud en Chile, estructurado a través de FONASA e ISAPRES, ha perpetuado profundas desigualdades en el acceso y la calidad de los servicios de salud. Mientras que los afiliados a ISAPRES gozan de un acceso más rápido y servicios de alta calidad, quienes dependen de FONASA enfrentan limitaciones significativas (Gattini, 2018). Esto incluye largas listas de espera para

consultas, cirugías y tratamientos especializados, lo que pone en riesgo la atención oportuna para enfermedades graves. Estas disparidades refuerzan la segmentación social, ya que las opciones de salud están condicionadas por el nivel de ingresos, dejando a las personas más vulnerables con servicios insuficientes (Titelman-Kardonsky, 2000; Gattini, 2018).

En relación con la segmentación social chilena en razón del acceso a la salud, se puede decir que la distribución de recursos de salud en Chile muestra notables desigualdades entre zonas urbanas y rurales. Las áreas rurales suelen carecer de infraestructura adecuada, equipos médicos avanzados y especialistas, lo que obliga a sus habitantes a desplazarse largas distancias para recibir atención de calidad (Lavados & Gajardo, 2008). Esta brecha territorial afecta especialmente a poblaciones indígenas y comunidades aisladas, donde las barreras geográficas y económicas limitan aún más el acceso a servicios esenciales (Lavados & Gajardo, 2008). La concentración de recursos en las grandes ciudades evidencia la falta de políticas efectivas para descentralizar el sistema de salud y garantizar equidad territorial.

Como segundo punto, se puede decir que el sector privado, representado principalmente por las ISAPRES, enfrenta una creciente judicialización debido a prácticas discriminatorias y cobros indebidos (Allard, Henning, & Galdámez, 2016). La aplicación de tablas de factores, que encarecen los planes de salud según edad y género, ha sido objeto de múltiples fallos judiciales, obligando a las ISAPRES a devolver sumas considerables a sus afiliados.

Este fenómeno pone en evidencia deficiencias en la regulación estatal del sector privado, generando incertidumbre y desconfianza en los usuarios. Además, las demandas saturan los tribunales y retrasan las soluciones estructurales necesarias para garantizar mayor transparencia y equidad (Allard, Henning, & Galdámez, 2016).

Como tercer punto, la situación de la disparidad socioeconómica de la población chilena refleja un problema persistente. A pesar

de los avances introducidos por el régimen AUGE-GES, que busca proteger financieramente a las familias ante patologías prioritarias, persisten barreras económicas para acceder a ciertos tratamientos y medicamentos de alto costo (Vergara & Martínez-Gutiérrez, 2006). Muchas patologías complejas no están cubiertas por el sistema, obligando a las familias a incurrir en gastos de bolsillo significativos o endeudarse. Esto afecta especialmente a las personas de menores recursos, perpetuando inequidades en el acceso a la salud (Vergara & Martínez-Gutiérrez, 2006). La falta de un mecanismo integral de protección financiera debilita el cumplimiento efectivo del derecho a la salud universal.

Como último punto, se puede mencionar que Chile enfrenta un rápido envejecimiento demográfico, lo que ha generado un aumento sostenido en la demanda por servicios de salud, especialmente relacionados con enfermedades crónicas como diabetes, hipertensión y demencia (Olavarría, 2005). Este cambio demográfico ejerce una presión significativa sobre un sistema que ya enfrenta limitaciones en recursos humanos, infraestructura y financiamiento (Bitrán & Muñoz, 2010). La atención de una población envejecida requiere un enfoque integral y recursos adicionales para fortalecer tanto la atención primaria como los servicios especializados, así como políticas de prevención que reduzcan la carga de enfermedades crónicas a largo plazo (Bitrán & Muñoz, 2010).

Por otro lado, también encontramos algunas cosas positivas con respecto al SNS se refieren a: Chile ha experimentado una transformación significativa en sus indicadores de salud pública (Gattini, 2018). La mortalidad infantil, que en el siglo XX se encontraba entre las más altas de América Latina, ha disminuido drásticamente, alcanzando niveles comparables a los de países desarrollados (Gattini, 2018). Este avance se atribuye a programas de vacunación, acceso a agua potable y mejoras en la atención materno-infantil (Olavarría, 2005; Vergara & Martínez-Gutiérrez, 2006). Asimismo, la esperanza de vida en el país ha superado los 80 años, reflejo de un sistema de salud que ha priorizado la atención primaria, el control de enfermedades infecciosas y el tratamiento

de condiciones crónicas. Estas mejoras posicionan a Chile como un referente en la región en términos de salud pública, sobre todo, en función del cumplimiento del derecho a la salud por parte del Estado nacional.

De esta forma, en términos de agenda estatal (en materia de drogas) el enfoque en la atención primaria ha sido un pilar central en la estrategia sanitaria chilena, permitiendo un control más eficiente de enfermedades y una atención más cercana a la comunidad (Ministerio de Salud, 2010). Políticas dirigidas a la prevención, como los programas de control de enfermedades crónicas y las campañas de educación en salud, han reducido la carga hospitalaria y mejorado los resultados sanitarios en la población (Vergara & Martínez-Gutiérrez, 2006). También, este enfoque ha promovido hábitos saludables y ha permitido una detección más temprana de enfermedades, con un impacto positivo en la esperanza y calidad de vida (Vergara & Martínez-Gutiérrez, 2006; Ministerio de Salud, 2010).

Consecuentemente, el Estado chileno ha implementado financiamiento para reforzar la estructura del SNS en función de fortalecer los derechos ciudadanos chilenos; la inversión en infraestructura y tecnología ha sido clave para la modernización del sistema de salud chileno. La construcción de hospitales públicos, el equipamiento con tecnologías avanzadas y el desarrollo de clínicas privadas han mejorado significativamente la calidad y la capacidad de los servicios médicos (Gattini, 2018). Estas inversiones han permitido diagnósticos más precisos, tratamientos especializados y una atención más eficiente, contribuyendo al fortalecimiento del sistema tanto en el sector público como en el privado. Aunque persisten desafíos en la equidad, estos avances han beneficiado a una gran parte de la población (Allard, Henning, & Galdámez, 2016).

La innovación y las reformas en el sistema de salud chileno son fundamentales para garantizar su sostenibilidad, equidad y eficacia. Estas transformaciones permiten al sistema adaptarse a los cambios sociales, económicos y demográficos, asegurando el

cumplimiento del derecho a la salud y el bienestar de la población. En este contexto, las reformas no solo abordan las demandas actuales, sino que también preparan al sistema para los desafíos futuros.

Como se ha mencionado previamente, el envejecimiento de la población y el aumento de enfermedades crónicas como la diabetes, la hipertensión y el cáncer exigen ajustes en el sistema de salud. Las reformas pueden fortalecer la atención primaria y los servicios especializados, mientras que la innovación tecnológica contribuye a diagnósticos más precisos y tratamientos accesibles. Estas medidas son esenciales para abordar las crecientes necesidades epidemiológicas y garantizar una atención adecuada.

Por otra parte, Chile enfrenta desigualdades significativas entre los sistemas público y privado de salud, además de brechas en la distribución de recursos entre áreas urbanas y rurales (Becerril, Reyes, & Annick, 2011). Las reformas estructurales que descentralicen recursos, regulen el sector privado y prioricen a las poblaciones más vulnerables son esenciales para reducir estas inequidades y garantizar una distribución más justa de los servicios.

La modernización de los sistemas de gestión también es vital para mejorar la eficiencia y sostenibilidad del sistema de salud (Bitrán & Muñoz, 2010). Innovaciones como la digitalización de registros médicos y el uso de inteligencia artificial optimizan procesos, reducen costos y mejoran la experiencia del usuario. Asimismo, un financiamiento progresivo y justo es necesario para garantizar la estabilidad financiera del sistema en el largo plazo (Bitrán & Muñoz, 2010).

También la evolución constante del sistema de salud es crucial para responder a las demandas crecientes de la población en términos de calidad y rapidez en la atención. Innovaciones como la telemedicina, las plataformas digitales y los tratamientos personalizados permiten un acceso más eficiente y adaptado a las necesidades individuales (Olavarria, 2005). Estas reformas alinean al sistema con los estándares internacionales, promoviendo un acceso inclusivo y equitativo que garantice el derecho a la salud

para todos los ciudadanos (Bitrán & Muñoz, 2010; Allard, Henning, & Galdámez, 2016).

Como otro actor social importante, la ciudadanía también cobra importancia en su actividad y enfoque hacia mejores estándares de vida para todos los chilenos; se puede decir que los ciudadanos desempeñan un papel clave en la prevención de enfermedades y la promoción de hábitos saludables. Adoptar prácticas como una alimentación equilibrada, actividad física regular y chequeos médicos periódicos contribuye no solo al bienestar individual, sino también a reducir la presión sobre el sistema de salud. Asimismo, la educación en salud es esencial para que los ciudadanos puedan identificar factores de riesgo y buscar atención oportuna.

Por otro lado, la racionalidad en el uso de los servicios de salud es crucial para evitar la saturación del sistema, especialmente en el sector público. Los ciudadanos tienen la responsabilidad de utilizar los recursos de manera eficiente, como asistir puntualmente a las consultas, respetar los turnos asignados y optar por la atención primaria en casos no urgentes. Este comportamiento favorece un sistema más ágil y equitativo, esto como un punto central dentro del SNS, con el fin de cerrar brechas que persisten en la disponibilidad de servicios de salud públicos.

Así también la ciudadanía tiene el derecho y la responsabilidad de exigir una atención de calidad, oportuna y sin discriminación (CIDH, 2021; Becerril, Reyes, & Annick, 2011). Esto incluye la denuncia de prácticas injustas, como la discriminación en las ISAPRES o deficiencias en la atención pública, y el acceso a instancias legales o regulatorias para resolver conflictos. Este ejercicio activo fortalece la transparencia y la rendición de cuentas del sistema (Lavados & Gajardo, 2008).

Siguiendo esta idea, los ciudadanos chilenos tienen un rol activo en la construcción de un sistema de salud más inclusivo y equitativo. A través de la participación en consultas ciudadanas, mesas de trabajo y organizaciones comunitarias, pueden influir en las decisiones políticas que afectan la distribución de recursos

y la implementación de reformas (Lavados & Gajardo, 2008). La colaboración entre el gobierno, los profesionales de la salud y la ciudadanía es esencial para diseñar políticas que respondan a las necesidades reales de la población (OMS, 2023).

En un sistema mixto como el chileno, la solidaridad entre los ciudadanos es esencial para avanzar hacia una cobertura universal. Reconocer la importancia de contribuir al financiamiento del sistema mediante impuestos o cotizaciones permite que los sectores más vulnerables accedan a servicios de salud. Este enfoque solidario es la base para reducir las desigualdades y fortalecer el derecho colectivo a la salud (Méndez & Vanegas, 2010).

1.3 La Salud Pública y su enfoque de derechos ciudadanos en Uruguay

La salud pública en Uruguay ha sido históricamente un pilar fundamental en el desarrollo social y la consolidación de los derechos ciudadanos, reflejando el compromiso del Estado con la protección y promoción del bienestar de su población (CIDH, 2021). Desde la instauración de políticas sanitarias orientadas a la mejora de la calidad de vida, el país ha logrado avanzar significativamente en la construcción de un sistema de salud que se distingue por su accesibilidad, universalidad y enfoque preventivo (Gorski, 1999).

De esta forma, la Constitución de Uruguay estipula que “El Estado promoverá y garantizará el acceso de todos los habitantes a servicios de salud públicos y privados, de acuerdo con los principios de equidad, eficacia y eficiencia.” (República de Uruguay, 1967, art. 14).

Además, la Ley N° 18.211 (Ley de Salud Mental) y otras normativas vinculadas refuerzan la tutela del derecho a la salud, reconociendo la responsabilidad del Estado de garantizar que los servicios sean accesibles para toda la población, con un enfoque basado en los principios de universalidad e igualdad.

Del mismo modo se puede decir que el derecho a la salud se encuentra estrechamente vinculado con el principio de solidaridad

social, así como con el concepto de Seguridad Social, también contemplado en la Constitución, a través de instituciones como la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE) y el Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) (OPS, 2024).

A lo largo de las últimas décadas, Uruguay ha implementado una serie de reformas estructurales que han permitido la integración de diversos actores sociales y públicos en la provisión de servicios de salud, abogando por un modelo inclusivo y equitativo (García, 2013; López, Graña, Ramos, & Benedet, 2021). En este marco, el enfoque de derechos ciudadanos se ha convertido en un eje fundamental de la política de salud pública, donde se reconoce que el acceso a servicios de salud no solo debe ser garantizado, sino que constituye un derecho inalienable de toda persona, independientemente de su clase social, etnia, género o ubicación geográfica.

Este enfoque centrado en los derechos humanos va más allá de la mera provisión de atención médica, entendiendo la salud como un derecho integral que abarca dimensiones sociales, económicas y culturales (Aran & Laca, 2011). De este modo, el acceso a la salud se interpreta no solo como un servicio que debe estar disponible, sino también como un mecanismo para reducir las desigualdades sociales y promover la equidad (Aran & Laca, 2011; Batthyány, Genta, & Perrotta, 2017).

Siguiendo esta idea, se enfatiza la importancia de la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones relacionadas con la salud, un aspecto que fortalece la democracia y fomenta una mayor corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad civil (Alger, Kennedy, & Martinelli, 2009). Al integrar estos principios, el sistema de salud uruguayo aspira a crear un entorno en el que todos los ciudadanos puedan ejercer plenamente sus derechos, no solo como beneficiarios pasivos, sino como sujetos activos en la construcción de políticas públicas que los afectan directamente. Este enfoque resulta esencial para la creación de un sistema de salud que no solo sea efectivo y sostenible, sino también justo y respetuoso de la dignidad humana (Alger, Kennedy, & Martinelli, 2009; OPS, 2024).

En forma de contextualización del caso uruguayo, se tiene como hitos de reforma del SNIS lo siguiente: Las reformas del sistema de salud en Uruguay han sido un proceso continuo dirigido a mejorar la accesibilidad, calidad y eficiencia de los servicios. A lo largo de las últimas décadas, se han implementado reformas estructurales con el fin de avanzar hacia un sistema más equitativo y universal, destacándose varias leyes clave (Alger, Kennedy, & Martinelli, 2009).

La Ley N° 15.322, de 1986, estableció un sistema nacional de salud que integraba tanto los servicios públicos como privados, promoviendo la colaboración entre ambos sectores. Esta ley sentó las bases del Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS), un paso fundamental para garantizar la cobertura universal de salud.

En 2003, la Ley N° 18.211 creó formalmente el SNIS, consolidando la integración de los servicios públicos y privados en un sistema único. Esta reforma promovió la universalización del acceso a los servicios de salud, el financiamiento colectivo a través de aportes solidarios y el fortalecimiento de la atención primaria, priorizando la prevención y una atención más cercana a la comunidad (Alger, Kennedy, & Martinelli, 2009; Aran & Laca, 2011).

La Ley N° 18.476, de 2007, profundizó el proceso de integración del sistema de salud con un enfoque en la mejora de la calidad y eficiencia de los servicios. Entre sus medidas, se incluyó la creación de un marco normativo para la gestión de los recursos humanos y el fortalecimiento de las políticas públicas de salud, centradas en la atención primaria y la descentralización del sistema.

En el ámbito de la salud mental, la Ley N° 18.211, también de 2007, transformó el modelo de atención, promoviendo un enfoque integral y comunitario en lugar de la hospitalización tradicional. Se impulsó la atención ambulatoria, mejorando el acceso a los servicios y la calidad de la atención (Alger, Kennedy, & Martinelli, 2009).

Siguiendo la idea de aquellas reformas paulatinas que se han desarrollado, en los últimos años, se han implementado reformas

adicionales, incluyendo la mejora del acceso a medicamentos y tecnologías médicas, así como la digitalización del sistema de salud. La implementación de historias clínicas electrónicas y plataformas de telemedicina ha facilitado el acceso y la calidad de la atención, especialmente en zonas rurales y remotas (Aran & Laca, 2011).

Aunque el Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) ha avanzado en la universalización del acceso, persisten desigualdades en la calidad de los servicios entre las zonas urbanas y rurales. Las áreas rurales y alejadas de los grandes centros urbanos suelen enfrentar dificultades para acceder a servicios de salud de calidad, debido a la falta de infraestructura y recursos humanos especializados (Gorski, 1999). En primer lugar, la falta de infraestructura adecuada es un problema recurrente. Muchos de estos lugares carecen de instalaciones médicas bien equipadas y modernas, lo que limita la capacidad de proporcionar atención médica de alta calidad (OPS, 2024). Además, la escasez de recursos humanos especializados es una barrera significativa. En las zonas rurales, es común encontrar una menor cantidad de médicos, enfermeras y otros profesionales de la salud, lo que resulta en una sobrecarga de trabajo para los pocos que están disponibles y, en consecuencia, una atención menos efectiva (Alger, Kennedy, & Martinelli, 2009).

Por otro lado, la falta de incentivos para que los profesionales de la salud se establezcan en estas áreas agrava la situación, ya que muchos prefieren trabajar en entornos urbanos donde las condiciones laborales y de vida son generalmente mejores (Batthyány, Genta, & Perrotta, 2017). Estas disparidades no solo afectan la salud individual de los habitantes de las zonas rurales, sino que también tienen un impacto negativo en el desarrollo socioeconómico de estas comunidades, perpetuando un ciclo de pobreza y desigualdad (Alger, Kennedy, & Martinelli, 2009; OPS, 2024).

También El modelo de financiamiento colectivo, basado en aportes de trabajadores y empleadores, ha permitido una cobertura universal, pero también plantea desafíos en cuanto a su

sostenibilidad a largo plazo (OPS, 2024). La creciente demanda de servicios, el envejecimiento de la población y los costos asociados a nuevas tecnologías y tratamientos médicos ponen presión sobre el sistema, lo que podría generar dificultades financieras en el futuro si no se implementan reformas adicionales (Batthyány, Genta, & Perrotta, 2017).

Adicionalmente, existe una distribución desigual de los profesionales de salud, especialmente en áreas rurales y periféricas. Además, la formación, retención y condiciones laborales del personal sanitario (médicos, enfermeras, técnicos, etc.) siguen siendo áreas críticas que requieren mejoras. La falta de personal especializado en algunas disciplinas, junto con la sobrecarga de trabajo en los servicios públicos, también es un desafío para garantizar una atención de calidad (Batthyány, Genta, & Perrotta, 2017). A esto se puede añadir que, Uruguay enfrenta un aumento en la prevalencia de enfermedades crónicas no transmisibles, como enfermedades cardiovasculares, diabetes y cáncer, que requieren tratamientos a largo plazo y un enfoque de atención integral.

Este cambio en el perfil epidemiológico, sumado al envejecimiento de la población, aumenta la demanda de servicios de salud, lo que puede generar presión sobre el sistema, tanto en términos de costos como de capacidad de atención (Batthyány, Genta, & Perrotta, 2017). Se puede decir, de igual forma, que a pesar de los avances en la mejora de la calidad de los servicios, persisten preocupaciones sobre la satisfacción de los usuarios con respecto a tiempos de espera, acceso a especialistas y condiciones de atención en algunos centros de salud (OPS, 2024). La percepción de desigualdad en el trato y la atención también es un tema que se debe abordar para mejorar la experiencia de los pacientes (OPS, 2024).

1.4. La Salud en América Latina

En el análisis del derecho a la salud en América Latina, también resulta esencial destacar la importancia de la cooperación internacional. Muchos países han logrado avanzar en la implementación de

programas de salud gracias al apoyo de organismos multilaterales como la Organización Panamericana de la Salud (OPS), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Organización Mundial de la Salud (OMS). Este apoyo ha sido crucial para fortalecer sistemas debilitados, proveer medicamentos esenciales y formar personal médico en zonas de difícil acceso.

La cooperación Sur-Sur también ha desempeñado un rol relevante. Ejemplos como el envío de brigadas médicas cubanas a otros países latinoamericanos o la capacitación cruzada de profesionales evidencian una integración regional que trasciende los intereses nacionales, privilegiando la solidaridad y la equidad en salud como valores centrales del desarrollo humano sostenible.

Además, en los últimos años ha cobrado fuerza el enfoque de determinantes sociales de la salud, el cual señala que el bienestar físico no solo depende de la atención médica, sino también de factores como el ingreso, la educación, el medio ambiente, la vivienda y el acceso a agua potable. Políticas públicas integrales, que consideren estos determinantes, permiten diseñar estrategias más eficaces para reducir las desigualdades sanitarias y mejorar el bienestar de toda la población.

Otro aspecto emergente es la incorporación de la salud intercultural en países con presencia de pueblos originarios. Reconocer y respetar las prácticas ancestrales en salud, junto con integrar saberes tradicionales con la medicina moderna, representa una forma innovadora de garantizar el derecho a la salud con pertinencia cultural. Bolivia y Ecuador han avanzado en esta línea, reconociendo en sus marcos constitucionales el pluralismo médico.

La tecnología también está transformando los sistemas de salud. Herramientas como la telemedicina, los sistemas de información sanitaria y la inteligencia artificial están comenzando a utilizarse en diagnósticos, monitoreo remoto de pacientes y gestión hospitalaria. Estas innovaciones, si bien enfrentan desafíos de conectividad y capacitación, pueden representar una solución para ampliar el acceso en zonas rurales y mejorar la eficiencia del sistema.

En términos de financiamiento, los países de América Latina enfrentan la necesidad de aumentar el gasto público en salud de forma sostenible. La mayoría de los sistemas aún dependen de fuentes de financiamiento fragmentadas y regresivas, lo que impide garantizar el acceso universal. La transición hacia modelos de financiamiento progresivo y solidario sigue siendo una meta pendiente para consolidar el derecho a la salud.

La participación ciudadana en la planificación y fiscalización de los servicios de salud es otro pilar que fortalece la legitimidad democrática de los sistemas sanitarios. Comités de salud, observatorios ciudadanos y mecanismos de rendición de cuentas permiten que las poblaciones no solo sean beneficiarias, sino también actores activos en la gestión del derecho a la salud.

Asimismo, la pandemia de COVID-19 visibilizó tanto las fortalezas como las debilidades de los sistemas de salud latinoamericanos. La crisis sanitaria puso de manifiesto las carencias estructurales en infraestructura, personal y financiamiento, pero también demostró la capacidad de respuesta de muchas comunidades y la importancia de contar con sistemas públicos robustos y resilientes.

A nivel jurídico, el derecho a la salud ha sido fortalecido mediante su reconocimiento constitucional y a través de decisiones judiciales que obligan a los Estados a garantizar tratamientos médicos, medicamentos o intervenciones urgentes. La judicialización de la salud, aunque controversial, ha sido un instrumento para hacer efectivo un derecho que muchas veces queda en el plano declarativo.

Finalmente, es necesario destacar que el derecho a la salud no puede considerarse de forma aislada. Su garantía está interrelacionada con otros derechos fundamentales como el derecho al agua, a un medio ambiente sano, a la educación y al trabajo. Solo desde una visión integral e intersectorial será posible construir sistemas de salud equitativos, universales y de calidad que respondan a las necesidades de la ciudadanía latinoamericana.

1.5. Comunicación para la salud: de la transmisión de información al diálogo social en Latinoamérica.

En las últimas décadas, la comunicación para la salud en Latinoamérica ha experimentado una transformación significativa y notable. Inicialmente, predominó un enfoque que era esencialmente instrumental y unidireccional, donde la comunicación era concebida como una mera herramienta para transmitir información, educar a la población y persuadir a las personas sobre prácticas de salud que se consideraban saludables (Ríos, 2011). Este modelo, que estaba centrado en la creación de campañas masivas y en la difusión de mensajes estandarizados, tenía como objetivo primordial modificar conductas individuales a partir de la difusión de conocimientos biomédicos que se consideraban importantes. Sin embargo, con el tiempo, este enfoque ha evolucionado hacia modelos más dinámicos y participativos que buscan involucrar a los ciudadanos en la co-creación de mensajes de salud (Bruno y Demonte, 2015).

Sin embargo, este enfoque mostró importantes limitaciones, especialmente en contextos de alta diversidad cultural y profundas desigualdades sociales, como los que caracterizan a diferentes países de América Latina. La experiencia acumulada demostró que la simple transmisión de información no garantiza cambios sostenibles en la salud de la población, ya que no considera adecuadamente los saberes locales, las complejas condiciones estructurales existentes ni la participación activa y comprometida de las comunidades en los procesos que afectan su bienestar. Es necesario un abordaje más integral que incluya la voz de la gente y sus conocimientos.

1.5.1 Evolución conceptual: de la información a la participación

Históricamente, la comunicación en el área específica de la salud en América Latina ha sido concebida principalmente como un proceso unidireccional, que se ha centrado en la transmisión de información y mensajes a través de diversos medios masivos, tales

como la radio, la televisión y otros canales de comunicación. El objetivo de este enfoque ha sido modificar conductas individuales y promover prácticas saludables en la población. Sin embargo, es importante reconocer que este modelo podría no haber considerado adecuadamente las necesidades y opiniones de las comunidades, lo que limita la efectividad de las intervenciones de salud pública (Ríos, 2011) (Bruno, 2015).

Este enfoque instrumental, que es característico de las tradicionales campañas de información, educación y comunicación (IEC), priorizaba de manera significativa la difusión de conocimientos biomédicos, así como también de las recomendaciones técnicas que provenían desde las instituciones de salud hacia la población en general. El objetivo principal de este enfoque era asegurar que la información relevante y necesaria llegara de manera efectiva y acertada a la comunidad, para que todos tuvieran acceso a datos fundamentales que pudieran impactar positivamente en su bienestar (Bruno, 2015).

Sin embargo, en las últimas décadas se ha producido un desplazamiento conceptual significativo y notable. La comunicación en salud ha dejado de ser vista únicamente como una mera herramienta para transferir información, sino que se reconoce ahora como un proceso social, cultural e interdisciplinario que facilita no solo el diálogo, sino también la participación activa y, sobre todo, la construcción colectiva de soluciones. Este cambio esencial responde a la comprensión de que los problemas de salud afectan a múltiples actores e involucrados y requieren, por lo tanto, intervenciones integrales que consideren las realidades, saberes y valores de las diversas comunidades. Así, se convierte en una tarea fundamental el involucrar a la población en el proceso de toma de decisiones, garantizando que sus voces sean escuchadas y tenidas en cuenta en cada paso del camino hacia la mejora de la salud pública (Cardozo y Gianfrini, 2021).

1.5.2 La comunicación como proceso social y democratizador.

El nuevo paradigma de comunicación para la salud en América Latina enfatiza de manera clara la importancia del diálogo social, además de la participación activa de las comunidades y la corresponsabilidad en la gestión eficaz de la salud pública. Pretende depositar toda la responsabilidad únicamente en los individuos, se promueve y favorece la articulación entre distintos sectores, diversas disciplinas y múltiples actores sociales, lo que incluye a usuarios, profesionales de la salud, comunicadores capacitados, organizaciones comunitarias valiosas y autoridades públicas competentes. Esto no solo enriquece el proceso, sino que también permite una mejor comprensión de las necesidades comunitarias en el ámbito de la salud (Bruno, 2015).

Este enfoque reconoce que la salud es un derecho social y un bien colectivo, y que la comunicación debe contribuir a reducir las brechas de acceso, promover la equidad y fortalecer la legitimidad democrática de los sistemas sanitarios. La planificación participativa de estrategias de comunicación, tal como lo recomienda UNICEF, implica identificar a los grupos afectados, convocar a la deliberación sobre los problemas y soluciones, e distribuir responsabilidades y recursos entre todos los actores involucrados (Díaz, s/f).

1.5.3 El surgimiento del diálogo social y la comunicación para el cambio social.

Frente a estos importantes desafíos, en la región se consolidó un nuevo paradigma significativo: la comunicación para el cambio social. Este enfoque innovador reconoce a la comunicación como un proceso bidireccional y participativo, donde las comunidades dejan de ser receptoras pasivas y sin voz para convertirse en verdaderos protagonistas y gestoras activas de los cambios que afectan su salud y bienestar. Este modelo enfatiza que la comunicación no es solo un simple intercambio de información, sino que se concibe como un tejido complejo de relaciones humanas, donde el diálogo abierto, la negociación respetuosa

y la construcción colectiva de significados son fundamentales y esenciales para la transformación social efectiva y duradera (Ríos, 2011). La participación activa de todos los miembros de la comunidad se convierte así en un elemento crucial para lograr cambios significativos en su entorno.

El diálogo social, que se define como la creación y fomento de espacios de encuentro y colaboración entre diversos actores incluyendo gobiernos, profesionales de la salud, organizaciones sociales, sindicatos, comunidades y el sector privado, ha ido solidificándose como una herramienta clave y esencial para la formulación, diseño y validación de políticas públicas en el ámbito de la salud. Este proceso permite que distintos puntos de vista y experiencias se integren de manera constructiva, promoviendo así un enfoque más inclusivo y efectivo en la creación de estrategias que aborden las necesidades de la población (Organización Panamericana de la Salud, 2007)

Las experiencias en países de América Latina como Bolivia, Ecuador, Guatemala y Nicaragua claramente demuestran que el diálogo social es una herramienta poderosa que fortalece la legitimidad de las políticas de salud. Este proceso participativo permite identificar de manera eficaz las motivaciones y las necesidades específicas de los diferentes grupos de interés involucrados, ofreciendo una plataforma para la inclusión. Además, promueve el establecimiento de acuerdos orientados a eliminar la exclusión en el acceso a la salud, asegurando que todas las voces sean escuchadas en la formulación de políticas (Organización Panamericana de la Salud, 2007).

1.5.4 Prácticas y desafíos en la región

En la práctica, la comunicación para la salud en América Latina se expresa de diversas maneras. Existen campañas de prevención que son cruciales, y también se promueve activamente la adopción de hábitos saludables. Además, se lleva a cabo la educación sanitaria dirigida a la población para informar y concienciar sobre temas de salud. Esto incluye la participación significativa en programas de

vacunación y control epidemiológico, entre muchos otros aspectos importantes que buscan mejorar la salud de la comunidad y reducir la propagación de enfermedades. La colaboración entre diferentes sectores es fundamental para fortalecer estas iniciativas.

La experiencia de países como Cuba, donde la participación comunitaria activa y el diálogo constante y profundo entre profesionales de la salud y la ciudadanía son pilares fundamentales del sistema de salud, demuestra de manera clara y contundente la eficacia de este enfoque comprehensivo en la mejora de los indicadores sanitarios y la sustancial reducción de desigualdades en salud, contribuyendo así a una sociedad más equitativa y solidaria.

No obstante, persisten desafíos importantes que deben ser abordados: la urgente necesidad de fortalecer la formación continua de profesionales en comunicación para la salud, lo cual es esencial para mejorar la calidad de la información. Además, es crucial que se logre la integración real de la perspectiva comunicacional en las políticas públicas existentes. Esto implica la superación de enfoques verticales que limitan el impacto de las estrategias de comunicación. También es vital la adaptación a contextos de diversidad cultural y tecnológica, asegurando que las iniciativas sean inclusivas y efectivas para todos los sectores de la población.

Por otra parte, la incorporación de tecnologías digitales y diversos medios alternativos abre nuevas y emocionantes oportunidades, así como también retos significativos, para la inclusión y la participación activa de las personas, especialmente en poblaciones rurales o vulnerables que a menudo enfrentan barreras adicionales. Estos avances tecnológicos pueden facilitar la comunicación y el acceso a recursos que antes podían ser inaccesibles, fomentando así un mayor empoderamiento en estas comunidades.

A pesar de los avances, persisten retos importantes: la necesidad de fortalecer las capacidades institucionales para el diálogo social, superar los enfoques verticales y tecnocráticos, y adaptar las

estrategias de comunicación a la diversidad cultural y tecnológica de la región. La pandemia de COVID-19, por ejemplo, evidencia tanto la importancia de la información clara y oportuna como la necesidad de mecanismos de participación ciudadana para enfrentar crisis sanitarias complejas.

La comunicación para la salud en Latinoamérica ha atravesado una notable evolución, pasando de la simple y directa transmisión de información a modelos más complejos que se basan en el diálogo social, la activa participación y la construcción colectiva de soluciones efectivas. Este cambio es fundamental y crucial para avanzar de manera significativa en la garantía del derecho a la salud. Además, contribuye a la construcción de sistemas sanitarios que sean no solo más justos, sino también inclusivos y democráticos, lo que a su vez fortalece la confianza entre los diferentes actores del ámbito de la salud.

Conclusión

El derecho a la salud en América Latina ha sido un componente fundamental en la construcción de sociedades más equitativas y justas. Los modelos y reformas analizados muestran que cuando los sistemas de salud priorizan la universalidad, la calidad y la innovación, los beneficios se reflejan en indicadores como la reducción de mortalidad infantil, mayores expectativas de vida y una mejor calidad de vida para la población. La experiencia cubana ejemplifica cómo un sistema público, gratuito y centrado en la prevención puede generar resultados sobresalientes aún en contextos de recursos limitados.

No obstante, persisten desafíos estructurales que limitan el pleno ejercicio del derecho a la salud, como la desigualdad en el acceso, las desigualdades territoriales, y las dificultades para garantizar la cobertura en zonas rurales y marginadas. La existencia de brechas en recursos y tecnologías, además del impacto de factores económicos y políticos, muestran que la región aún tiene un largo camino por recorrer. La innovación y las reformas deben orientarse también a fortalecer la participación comunitaria y la orientación

social de los sistemas sanitarios.

Es imprescindible apostar por modelos que integren la participación social y la comunicación efectiva como herramientas clave para la gestión sanitaria. La cooperación internacional y la articulación regional también juegan un papel crucial en el fortalecimiento de estos derechos, permitiendo intercambios de buenas prácticas y recursos específicos en salud pública. La salud como derecho social no solo requiere recursos económicos, sino también voluntad política y compromiso social.

La articulación entre las distintas dimensiones del sistema sanitario, propiedad, financiamiento, regulación y participación determinará en gran medida la sostenibilidad y la equidad en la región. La región necesita avanzar hacia sistemas que sean más resilientes, adaptables y centrados en las necesidades reales de las comunidades más vulnerables. Solo con una visión integral y participativa será posible garantizar el derecho a la salud para todos los ciudadanos.

Finalmente, el desafío mayor radica en fortalecer la dimensión ética y cultural del derecho a la salud, promoviendo actitudes y valores que privilegien la protección de la vida y el bienestar colectivo. La protección del derecho a la salud en América Latina no es solo una cuestión de políticas públicas, sino también de construcción social que involucre todos los actores en la promoción de sistemas de salud inclusivos, solidarios y respetuosos de la diversidad cultural.

CAPÍTULO II

EL DERECHO A LA EDUCACIÓN COMO
IMPERATIVO Y AFIRMACIÓN DEL
ESTADO DEL DERECHO EN PAÍSES DE
AMÉRICA LATINA

El “Derecho a la Educación” ha sido una de las temáticas más habladas a nivel global, debido a la emergente necesidad de la educación y profesionalización de la sociedad civil bajo la tutela de distintos Estados; se escribe con mayúscula la palabra Derecho para, de cierta forma, denotarlo como uno de los derechos humanos más importantes para el desarrollo del individuo; por otro lado, la palabra Educación con mayúscula refiere a todo el sistema educativo, a toda el área que conforma este campo de estudio.

Siguiendo la idea, el derecho a la educación es crucial para América Latina por múltiples razones sociales, económicas, culturales y políticas. A lo largo de las décadas, este tema ha sido ampliamente debatido debido a los desafíos históricos y las oportunidades que ofrece para el desarrollo de la región, y en particular para cada Estado que la conforma (Puiggros, 2010): la Educación en América Latina ha sido un tema de intenso debate debido a los históricos niveles de exclusión que han afectado a comunidades indígenas, rurales y afrodescendientes, a pesar de los avances logrados en las últimas décadas (Pereyra, 2008). Las desigualdades en el acceso y la calidad educativa persisten, evidenciadas por un déficit en la calidad de la educación, donde muchos países enfrentan desafíos para ofrecer currículos actualizados, formación docente adecuada e infraestructura suficiente. Los bajos desempeños en pruebas internacionales, como PISA, han suscitado preocupaciones sobre la eficacia de los sistemas educativos en la región, es por ello por lo que se plantean reformas paulatinas en ciertos estados con miras de un mejoramiento estructural (Tiramonti, 2014; Rivas, 2015).

Por otro lado se reconoce que la dependencia de economías de bajo valor agregado y las crisis económicas recurrentes han limitado la inversión sostenida en educación, perpetuando disparidades en el financiamiento entre áreas urbanas y rurales (Pereyra, 2008). La educación se reconoce como una de las pocas vías para la movilidad social en contextos de desigualdad estructural, lo que ha impulsado debates sobre el diseño de políticas educativas más inclusivas y efectivas. De esta forma, las reformas educativas, que incluyen iniciativas de gratuidad, obligatoriedad e inclusión

tecnológica, han sido objeto de discusión pública, especialmente a raíz de movimientos sociales, como los estudiantiles en Chile y Argentina, que han colocado la educación en el centro de las agendas nacionales (Puiggros, 2010).

El derecho a la educación en América Latina es esencial para abordar las profundas desigualdades sociales que caracterizan la región, como se mencionó previamente. Un sistema educativo inclusivo y de calidad actúa como un motor clave para romper los ciclos de pobreza, ofreciendo herramientas que habilitan a las personas a acceder a mejores oportunidades laborales y sociales (Pereyra, 2008). Es necesario mencionar que la Educación contribuye al desarrollo económico al fortalecer la innovación, la productividad y la diversificación de los sectores económicos (Acosta, 2020). Los países que priorizan la inversión educativa tienden a experimentar un crecimiento más sostenible, consolidando así bases sólidas para su progreso (Puiggros, 2010; Acosta, 2020)

Panorama de la Educación Superior en Ecuador: Análisis desde una perspectiva social.

La educación superior en Ecuador ha experimentado una profunda transformación en las últimas décadas, particularmente desde la implementación de nuevos marcos regulatorios y sistemas de evaluación orientados a mejorar la calidad educativa. Este análisis examina exhaustivamente la evolución histórica y situación actual del sistema universitario ecuatoriano, considerando sus principales hitos, desafíos y perspectivas futuras, así como su impacto en el desarrollo social y económico del país.

Evolución Histórica y Desarrollo Institucional

Los orígenes de la educación superior en Ecuador se remontan a la época colonial, con la fundación de la Universidad de Quito en 1826 por decreto de Simón Bolívar (Canalías Lamas, 2014). Este hecho marcó el inicio formal del sistema universitario en el país, aunque en sus comienzos estuvo fuertemente influenciado por órdenes religiosas, especialmente los jesuitas (Canalías Lamas & Lamas González, 2014). Esta etapa inicial sentó las bases para el

desarrollo posterior de la educación superior en el país (Canalías Lamas, 2014).

Durante el siglo XIX, la educación superior experimentó varios cambios institucionales significativos. En 1835, se estableció la Dirección General de Estudios, que posteriormente se transformó en el Consejo General de Instrucción Pública en 1875. Este organismo asumió la administración de universidades, colegios y escuelas bajo la doctrina católica (Abendaño, 2004; Canalías Lamas & Lamas González, 2014). Según Ramírez (2016), esta estructura administrativa centralizada permitió establecer los primeros estándares educativos nacionales (Ramírez, 2016).

Un hito crucial ocurrió en 1906 con la declaración de la oficialidad de la educación universitaria laica, como parte de las reformas liberales (Ayala, 1988; Canalías Lamas & Lamas González, 2014). Según Ayala (1988), esta transformación representó uno de los cambios más exitosos en la historia educativa nacional, estableciendo nuevos paradigmas en la formación superior y permitiendo una mayor democratización del acceso a la educación. Esta reforma marcó un punto de inflexión al retirar la influencia religiosa en la educación superior.

La estructura actual del sistema de educación superior ecuatoriano está definida por la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) de 2010, que establece los principios y garantiza el derecho a una educación superior de calidad (Macías, 2011). Este marco normativo representa una transformación significativa en la educación superior del país (Macías, 2011). Como señala Macías (2011), la LOES creó nuevas instituciones reguladoras como el Consejo de Educación Superior (CES) y el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad (CEAACES) (Macías, 2011). Estas instituciones son fundamentales para la planificación, regulación y evaluación del sistema de educación superior.

Villavicencio (2013) destaca que la LOES introdujo cambios fundamentales en diversos aspectos del sistema de educación superior (Villavicencio, 2013):

Estructura de gobierno universitario: La LOES modificó la forma en que se gobiernan las universidades, buscando una mayor transparencia y participación de los diferentes actores de la comunidad universitaria (Villavicencio, 2013). Se promueve la autonomía responsable de las instituciones, pero también se establece la necesidad de rendir cuentas a la sociedad .

Mecanismos de financiamiento: La ley introdujo cambios en la forma en que se financia la educación superior, estableciendo que la educación en las universidades públicas es laica y financiada por el Estado (Villavicencio, 2013). Se busca una distribución más equitativa de los recursos y la vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo.

Procesos de evaluación y acreditación: La creación del CEAACES marcó un hito en la evaluación y acreditación de las instituciones de educación superior (Macías, 2011). Este organismo establece estándares mínimos de calidad y promueve la mejora continua, la transparencia y la rendición de cuentas (López & Torres, 2018; Villavicencio, 2013). El proceso de evaluación considera diversos componentes como la calidad académica, la investigación, la organización institucional y la vinculación con la sociedad (López & Torres, 2018).

Requisitos para el personal académico: La LOES estableció requisitos más exigentes para el personal académico, incluyendo la necesidad de contar con títulos de posgrado y experiencia en la docencia e investigación (Villavicencio, 2013). Se busca mejorar la calidad de la docencia y promover la formación pedagógica de los profesores (Espinoza, 2020; Canalías Lamas & Lamas González, 2014).

Articulación con el sistema productivo: La ley promueve una mayor vinculación entre la educación superior y el sistema productivo, con el objetivo de que la formación profesional responda a las necesidades del mercado laboral y contribuya al desarrollo económico del país (Villavicencio, 2013). Se busca que la educación superior genere profesionales que estén preparados

para la inserción laboral. Estos cambios son fundamentales para garantizar una educación superior de calidad, pertinente e inclusiva, que contribuya al desarrollo social y económico del país.

Además de lo anterior, es importante resaltar que la LOES, en su artículo 4, plantea el derecho al sistema educativo como un ejercicio efectivo de igualdad de oportunidades, con el fin de acceder a una formación académica y profesional con producción de conocimiento pertinente y de excelencia. La ley también establece como uno de sus fines aportar al desarrollo del pensamiento universal, al despliegue de la producción científica y a la promoción de las transferencias e innovaciones tecnológicas.

El sistema de evaluación y acreditación implementado por el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES) ha sido fundamental para la transformación del sistema universitario ecuatoriano (López & Torres, 2018). Este proceso, establecido por la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) de 2010, busca garantizar la calidad y la pertinencia de la educación superior en el país (Macías, 2011; Villavicencio, 2013).

Según López y Torres (2018), este sistema de evaluación y acreditación ha permitido: Establecer estándares mínimos de calidad: El CEAACES define criterios y estándares que todas las instituciones de educación superior deben cumplir (López & Torres, 2018). Estos estándares abarcan diversos aspectos, como la calidad de la docencia, la investigación, la infraestructura y la vinculación con la sociedad (López & Torres, 2018). La implementación de estos estándares busca asegurar que todas las instituciones ofrezcan una educación de calidad.

Promover la mejora continua: El proceso de evaluación y acreditación no es un evento puntual, sino un mecanismo para fomentar la mejora continua en las instituciones de educación superior (López & Torres, 2018). Las instituciones son evaluadas periódicamente y deben implementar planes de mejora para superar las deficiencias encontradas (López & Torres, 2018). Este

enfoque busca una evolución constante de la calidad educativa.

Fomentar la cultura de evaluación: El sistema de evaluación y acreditación ha contribuido a generar una cultura de autoevaluación en las instituciones de educación superior. Las instituciones deben analizar sus fortalezas y debilidades, identificar áreas de mejora y establecer planes de acción. Este proceso de autorreflexión es fundamental para el mejoramiento continuo de la calidad (López & Torres, 2018).

El modelo de evaluación del CEAACES considera diversos componentes clave para garantizar una visión integral de la calidad:

Academia y personal docente: Se evalúa la calidad de los programas académicos, la formación y experiencia del personal docente, así como la implementación de metodologías pedagógicas adecuadas (López & Torres, 2018). Se busca asegurar que los docentes cuenten con las competencias necesarias para desarrollar procesos de enseñanza-aprendizaje efectivos (Canalías Lamas & Lamas González, 2014).

Eficiencia académica: Se evalúa la eficiencia de los procesos académicos, la tasa de graduación, la retención de estudiantes y el cumplimiento de los objetivos de los programas académicos (López & Torres, 2018). Se busca medir la efectividad de las instituciones en la formación de profesionales.

Investigación: Se evalúa la producción científica de la institución, la participación en proyectos de investigación y el impacto de las investigaciones en el desarrollo del país (López & Torres, 2018). Se busca promover la generación de conocimiento y la innovación en las instituciones de educación superior (López & Torres, 2018).

Organización institucional: Se evalúa la estructura organizativa, los procesos de gestión y la gobernanza de la institución. Se busca asegurar que las instituciones cuenten con una gestión eficiente y transparente (López & Torres, 2018).

Infraestructura y recursos: Se evalúa la calidad de la infraestructura, los laboratorios, las bibliotecas y los recursos tecnológicos disponibles para los estudiantes y docentes (López & Torres, 2018). Se busca garantizar que las instituciones cuenten con los recursos necesarios para ofrecer una educación de calidad.

Vinculación con la sociedad: Se evalúa la participación de la institución en proyectos de vinculación con la comunidad, su colaboración con el sector productivo y su contribución al desarrollo local y nacional (López & Torres, 2018). Se busca asegurar que las instituciones de educación superior sean actores relevantes en el desarrollo de la sociedad.

El sistema de educación superior en Ecuador, a pesar de los avances significativos en los últimos años, todavía enfrenta desafíos importantes que requieren atención y estrategias bien definidas para asegurar una formación de calidad y equitativa para todos los estudiantes. Estos desafíos se manifiestan en diversas áreas, como la calidad académica y la docencia, el acceso y la equidad, y la investigación y el desarrollo, cada uno con sus particularidades y necesidades específicas.

Uno de los principales retos en la educación superior ecuatoriana es la cualificación del personal docente. Si bien ha habido esfuerzos para mejorar este aspecto, persisten deficiencias que impactan directamente en la calidad de la enseñanza. Según Espinoza (2020), es imperativo aumentar el número de docentes con título de doctorado (PhD) para elevar el nivel académico de las instituciones. Además, es crucial mejorar las condiciones laborales de los profesores, lo cual incluye salarios competitivos, oportunidades de desarrollo profesional y un ambiente de trabajo favorable.

El fortalecimiento de la formación pedagógica también es un aspecto fundamental. Muchos docentes, a pesar de ser expertos en sus áreas de conocimiento, carecen de las herramientas pedagógicas necesarias para impartir una enseñanza efectiva. Por lo tanto, es necesario implementar programas de capacitación y

actualización que les permitan adquirir estas competencias.

Finalmente, es esencial fomentar el incremento en la producción científica de los docentes. La investigación es un pilar fundamental de la educación superior, y los profesores deben ser partícipes activos en la generación de nuevo conocimiento. Para ello, se requiere apoyar a los docentes en sus proyectos de investigación, promover la publicación de sus trabajos y generar espacios de intercambio académico.

Otro desafío importante es garantizar el acceso y la equidad en la educación superior. Montenegro (2019) señala que existen brechas significativas en este ámbito. Estas brechas se manifiestan en:

Acceso geográfico: Las oportunidades de acceso a la educación superior no son las mismas en todas las regiones del país, lo cual limita el desarrollo de ciertas zonas y dificulta la inclusión de estudiantes que viven lejos de los centros universitarios.

Equidad socioeconómica: Los estudiantes de bajos recursos económicos enfrentan mayores dificultades para ingresar y permanecer en la educación superior, debido a los costos asociados con la matrícula, los materiales y la manutención. Es necesario implementar políticas que garanticen la igualdad de oportunidades para todos los estudiantes, independientemente de su situación socioeconómica.

Inclusión de grupos minoritarios: Se deben generar acciones afirmativas que permitan la inclusión de grupos minoritarios y vulnerables, como los estudiantes indígenas, afrodescendientes y aquellos con discapacidad. La educación superior debe ser un espacio inclusivo que celebre la diversidad y garantice la igualdad de oportunidades para todos.

Permanencia estudiantil: Además de garantizar el acceso, es fundamental asegurar la permanencia de los estudiantes en el sistema de educación superior. Muchos estudiantes abandonan sus estudios debido a problemas económicos, dificultades académicas o falta de apoyo institucional. Es necesario implementar programas

de apoyo académico, psicológico y económico que permitan a los estudiantes completar sus estudios.

Investigación y Desarrollo

La investigación y el desarrollo son pilares fundamentales para el avance de la educación superior y del país en general. Sin embargo, en Ecuador existen deficiencias en este ámbito que es necesario superar. Para ello, se requiere fortalecer:

Infraestructura de investigación: Es indispensable invertir en la construcción y mejora de laboratorios, centros de investigación y equipamiento tecnológico que permitan a los investigadores desarrollar sus proyectos con calidad.

Financiamiento para proyectos: Se necesita asignar mayores recursos financieros para apoyar la investigación científica, tanto a nivel de proyectos individuales como de grupos de investigación. Esto incluye la creación de becas y subsidios que permitan a los investigadores dedicarse a tiempo completo a sus estudios.

Colaboración internacional: Es importante fomentar la colaboración con universidades y centros de investigación de otros países, con el fin de intercambiar conocimiento, desarrollar proyectos conjuntos y fortalecer las capacidades de los investigadores ecuatorianos.

Vinculación con el sector productivo: La investigación debe estar orientada a resolver los problemas y necesidades del sector productivo del país. Es necesario establecer mecanismos de colaboración entre las universidades y las empresas, con el fin de fomentar la innovación y el desarrollo tecnológico.

Perspectivas y Tendencias Futuras

El futuro de la educación superior en Ecuador se define por la convergencia de tendencias globales y necesidades nacionales, requiriendo adaptación para un desarrollo equitativo y sostenible. Las perspectivas se centran en la internacionalización, innovación educativa, y la vinculación con el desarrollo nacional.

La globalización académica ofrece oportunidades como la movilidad estudiantil y docente, enriqueciendo la experiencia educativa y fortaleciendo redes académicas (Tiana, 2010). La colaboración en investigación incrementa la capacidad para abordar problemas complejos y acceder a financiación (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), 2007). Los programas conjuntos con universidades de otros países ofrecen una formación más competitiva, y la transferencia de conocimiento enriquece el debate académico e impulsa la innovación (Macías, 2011). La innovación educativa es clave para formar profesionales competentes (Espinoza, 2020). Las tendencias incluyen:

- Nuevos modelos pedagógicos: Fomentan el aprendizaje activo y colaborativo, desarrollando habilidades del siglo XXI (Delgado, 2018).
- Formación por competencias: Prioriza la capacidad de aplicar conocimientos en situaciones reales (Huerta, 2007).

El sistema debe alinearse con los objetivos y necesidades del país, fortaleciendo la vinculación con el desarrollo nacional (Ministerio de Educación, 2014). Esto implica:

Alineación con objetivos nacionales: Planes de estudio y proyectos de investigación deben responder a las necesidades del país (Consejo de Educación Superior (CES), 2019); respuesta a necesidades sociales: Formar profesionales con vocación de servicio (Mendoza et al., 2020); Desarrollo territorial: Promover la formación en regiones rezagadas y apoyar proyectos locales (Tenti, 2009).

2.1 El Sistema de Educación Superior en Argentina: Evolución, Reformas y Desafíos Actuales

La Ley de Educación Superior (LES) 24.521 de 1995 estableció un marco regulatorio fundamental para el sistema de educación superior en Argentina, introduciendo mecanismos de evaluación y acreditación. Esta ley, sancionada en un contexto de reformas de corte neoliberal, buscó modificar la relación entre el Estado y

las universidades, incorporando nuevos instrumentos de control y regulación basados en la evaluación de la calidad. Como destaca Krotsch (2005), citado en, “La ley representó un cambio paradigmático en la relación Estado-universidades, introduciendo nuevos mecanismos de control y regulación basados en la evaluación de la calidad”. Sin embargo, esta ley fue objeto de críticas por parte de algunos sectores universitarios, quienes la consideraron una intromisión en la autonomía universitaria.

Los principales organismos de coordinación del sistema de educación superior son:

Ministerio de Educación: Es responsable de la formulación de las políticas generales en materia universitaria, asegurando la participación de los órganos de coordinación y consulta previstos en la LES; Consejo Interuniversitario Nacional (CIN): Integrado por los rectores de las universidades nacionales, actúa como un órgano de coordinación y consulta. El CIN ha participado en la definición de políticas y estrategias de desarrollo universitario, así como en la promoción de la cooperación entre las instituciones.

Consejo de Rectores de Universidades Privadas (CRUP): Agrupa a los rectores de las universidades privadas y participa en la coordinación del sistema; Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU): Es un organismo descentralizado que opera bajo la jurisdicción del Ministerio de Educación. La CONEAU es responsable de la evaluación externa de las instituciones universitarias y de la acreditación de carreras de grado y posgrado.

Además de estos organismos, existen otros órganos de coordinación y consulta, como los Consejos Regionales de Planificación y Coordinación de la Educación Superior (CPRES) y el Consejo de Universidades, presidido por el Ministro de Educación. Estos órganos desempeñan un papel importante en la definición de políticas y estrategias para el desarrollo del sistema universitario.

La educación superior en Argentina ha experimentado transformaciones significativas desde finales del siglo XX, dando forma a un sistema complejo que equilibra tradición e innovación.

Un análisis exhaustivo de este sistema revela sus características distintivas, su evolución histórica y los desafíos que enfrenta en la actualidad.

El sistema universitario argentino tiene sus raíces en la Reforma de 1918, un movimiento estudiantil que estableció principios fundamentales como la autonomía universitaria y el cogobierno. Estos principios han moldeado la identidad de las universidades argentinas a lo largo del tiempo. No obstante, las reformas más trascendentales se llevaron a cabo durante la década de 1990, cuando se implementaron cambios estructurales que redefinieron el papel del Estado y de las instituciones de educación superior. Como señala Fernández Lamarra (2003), "La reforma del sistema de educación superior argentino se inscribe en el marco más amplio de transformación del Estado y sus relaciones con la sociedad, caracterizado por políticas de descentralización, privatización y desregulación" [146, p. 45]. Estas reformas fueron influenciadas por las políticas de corte neoliberal de la época y por recomendaciones de organismos internacionales como el Banco Mundial. Estas políticas buscaban la introducción de criterios de eficiencia y calidad, así como la diversificación de las fuentes de financiamiento.

El sistema de educación superior argentino se caracteriza por su diversidad y complejidad. Está compuesto por instituciones universitarias y no universitarias, tanto de gestión estatal como privada. Según datos de 2010, el sistema incluye:

- 40 Universidades Nacionales
- 45 Universidades Privadas
- 7 Institutos Universitarios Estatales
- 12 Institutos Universitarios Privados
- 1 Universidad Provincial
- 1 Universidad Extranjera

- 1 Universidad Internacional

Esta configuración refleja un sistema altamente diversificado que, según García de Fanelli (2000), “responde a diferentes demandas sociales y territoriales, aunque mantiene importantes asimetrías en términos de calidad y recursos” [147, p. 78]. La expansión de instituciones privadas y la creación de nuevas universidades nacionales, especialmente en el conurbano bonaerense, han contribuido a la heterogeneidad del sistema. En particular, se destaca la concentración de la matrícula en un pequeño número de universidades estatales tradicionales.

El sistema también incluye institutos superiores no universitarios, que ofrecen formación docente y técnica. La expansión de estos institutos, especialmente en el sector estatal, ha sido notable en la primera década del nuevo milenio. En general, el sistema de educación superior argentino se caracteriza por la ausencia de cupos en la mayoría de las carreras y por la autonomía de cada institución para establecer sus propios mecanismos de admisión.

A pesar de su crecimiento y diversificación, el sistema de educación superior argentino enfrenta varios desafíos. Estos incluyen:

La mejora de la calidad y la equidad: Si bien se han implementado mecanismos de evaluación y acreditación, persisten las asimetrías en la calidad de la oferta educativa. La búsqueda de una mayor equidad en términos de resultados es un desafío constante, especialmente para los sectores más desfavorecidos. El financiamiento del sistema: Aunque ha habido un aumento en la inversión pública en educación superior, el desafío radica en mantener el nivel de gasto por alumno y utilizarlo para mejorar la calidad. La asignación de recursos a las universidades nacionales se realiza a través de mecanismos tradicionales y por medio de programas especiales que buscan mejorar la calidad.

La articulación entre niveles educativos: La falta de coordinación entre la educación media y la educación superior es un problema persistente. La expansión desregulada de instituciones y títulos universitarios también plantea desafíos para la articulación y la

coherencia del sistema. La inserción laboral de los graduados: Si bien la educación superior ofrece un premio salarial, es necesario fortalecer los vínculos entre las universidades y el sector productivo para facilitar la inserción laboral de los graduados.

La respuesta a las necesidades sociales: Las universidades deben responder a las necesidades locales y subregionales de formación. Esto implica una mayor vinculación con la sociedad y con las demandas del mercado de trabajo.

La CONEAU juega un rol central en los procesos de evaluación institucional y acreditación de carreras. Según Stubrin (2002), citado en, "La implementación de mecanismos sistemáticos de evaluación ha generado una nueva cultura institucional orientada a la mejora de la calidad, aunque no exenta de tensiones y resistencias". La creación de la CONEAU fue un elemento clave de la reforma de la educación superior en la década de 1990, y su objetivo principal es asegurar y mejorar la calidad de las carreras e instituciones universitarias. La CONEAU ha sido objeto de críticas por su composición y por su vinculación con el gobierno, pero ha logrado consolidarse como un organismo clave para el aseguramiento de la calidad.

Los principales procesos de evaluación y acreditación incluyen:

- Evaluación institucional: Este proceso comprende una autoevaluación realizada por la propia institución y una evaluación externa llevada a cabo por pares académicos. La evaluación institucional abarca las funciones de docencia, investigación, extensión y, en el caso de las instituciones nacionales, también la gestión institucional.
- Acreditación de carreras de grado reguladas: La CONEAU acredita las carreras de grado consideradas de interés público y cuyo ejercicio profesional puede comprometer el interés público. Estas carreras deben cumplir con estándares definidos por el Ministerio de Educación en consulta con el Consejo de Universidades.

- Acreditación de posgrados: Todas las carreras de posgrado también deben ser acreditadas por la CONEAU. Este proceso busca asegurar la calidad de la formación de posgrado en el país.
- Evaluación de proyectos institucionales: La CONEAU evalúa los proyectos institucionales de las nuevas universidades, tanto públicas como privadas, para garantizar su viabilidad y consistencia.

La CONEAU ha desarrollado una amplia actividad en estos procesos, evaluando a numerosas universidades e institutos universitarios, y acreditando cientos de carreras de grado y posgrado. Además, la CONEAU ha innovado en los mecanismos de acreditación, creando una instancia intermedia de acreditación de 3 años con compromisos de mejora.

Por otro lado, El sistema público de educación superior en Argentina se financia principalmente con recursos estatales, aunque se han diversificado las fuentes de financiamiento. Una parte del presupuesto se asigna a las universidades manteniendo los montos del año previo, mientras que otra proporción se distribuye a través de fórmulas, programas de incentivos y otros mecanismos no competitivos. Como señala Castro (2003), citado en, "La introducción de mecanismos competitivos como el FOMEC generó cambios en las prácticas de gestión universitaria, aunque persisten importantes desafíos en términos de eficiencia y equidad".

Si bien el grueso del presupuesto público se asigna a través del mecanismo tradicional, se han implementado mecanismos competitivos para el financiamiento de actividades de investigación e innovación productiva. También se han desarrollado programas específicos para mejorar la calidad, la equidad y la pertinencia de la educación superior. Estos programas buscan mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y los niveles de graduación, a través de estrategias remediales y cambios curriculares.

Además, las universidades nacionales reciben fondos del Tesoro Nacional, lo que abre la posibilidad de que las autoridades utilicen su política de asignación para promover una gestión orientada al uso eficiente de los recursos y a la mejora de la calidad. Sin embargo,

persisten desafíos en términos de la eficiencia y la equidad en la distribución y utilización de los recursos públicos

El sistema de educación superior en Argentina enfrenta una serie de desafíos complejos y tendencias que moldean su desarrollo. Estos retos abarcan la calidad y la pertinencia de la oferta educativa, la equidad en el acceso y la permanencia, la internacionalización del sistema, la innovación pedagógica y la articulación entre los distintos niveles y modalidades del sistema.

- **Calidad y Pertinencia:** La necesidad de asegurar la calidad de la educación superior es un tema central en el debate actual. Como señala Villanueva (2007), citado en, “Persiste la necesidad de fortalecer los mecanismos de aseguramiento de la calidad y vincular más estrechamente la oferta académica con las necesidades sociales y productivas”. A pesar de los avances logrados en los procesos de evaluación y acreditación a través de la CONEAU, aún existen brechas entre los estándares definidos por el Ministerio de Educación y la situación real de muchas carreras.

La heterogeneidad de la oferta educativa, con títulos poco transparentes y una expansión de instituciones y programas, dificulta la articulación entre los distintos niveles de enseñanza y la elección vocacional de los estudiantes (Villanueva, 2007). Además, la falta de planificación en la creación de nuevas universidades estatales ha generado dudas sobre la pertinencia regional de la oferta educativa y el uso racional de los recursos. Por otro lado, la sobrecarga de actividades que enfrenta la CONEAU en el contexto de la alta expansión de la infraestructura institucional y de títulos, presenta un desafío a futuro.

La educación superior enfrenta desafíos significativos en términos de equidad y acceso, a pesar de la gratuidad en el sector público. Aunque muchas universidades ofrecen ingreso irrestricto, existen mecanismos de admisión selectivos en determinadas carreras, lo que limita el acceso a ciertos grupos sociales (Villanueva, 2007). La falta de una adecuada articulación entre la educación media y la universidad, junto con las altas tasas de deserción en

la escuela media, complican el acceso a la educación superior. Adicionalmente, la duración real de las carreras, que suele superar la teórica, y la falta de estrategias efectivas para la retención de estudiantes afectan la equidad del sistema. A pesar de la existencia de programas de becas, estos no cubren completamente la demanda, lo que subraya la necesidad de mayores esfuerzos para garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso, permanencia y egreso de los estudiantes (Villanueva, 2007).

En el ámbito de la internacionalización, la participación en procesos regionales como el MERCOSUR Educativo ofrece tanto desafíos como oportunidades. La globalización de la educación exige que las universidades argentinas incrementen su interacción con instituciones internacionales, adaptando sus programas y procesos educativos a los estándares globales (Mollis, 2003; Villanueva, 2007). Esto resulta esencial para formar profesionales competentes en un contexto internacional cada vez más interconectado.

En cuanto a la innovación pedagógica, la incorporación de nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y las modalidades educativas no presenciales demandan transformaciones profundas en las instituciones educativas. Si bien algunas estrategias innovadoras han sido implementadas y se han creado centros regionales de educación superior, es imperativo avanzar en la modernización de los procesos de enseñanza y aprendizaje. La capacitación docente se convierte en un aspecto clave para aprovechar al máximo las oportunidades que ofrecen las nuevas tecnologías.

Finalmente, la articulación del sistema educativo superior sigue siendo un desafío importante. Según Mollis (2003), la fragmentación del sistema y la falta de coordinación entre sus diversos componentes, como la escuela media, la universidad, y los institutos superiores no universitarios, afectan la movilidad estudiantil y la eficiencia del sistema en su conjunto. La ausencia de una regulación adecuada en la expansión de instituciones y títulos agrava esta problemática, lo que requiere una intervención política estratégica para mejorar la cohesión y la operatividad del sistema educativo superior.

Como señala Mollis (2003): “El futuro del sistema requiere políticas que combinen calidad académica, pertinencia social y equidad, en un contexto de creciente internacionalización y restricciones presupuestarias” (p.289).

En Argentina, el ejercicio del derecho a la educación está garantizado por un marco normativo que abarca tanto la Constitución Nacional de 1853 como diversas leyes específicas, como la Ley Nacional de Educación (Ley 26.206/2006) y la Ley de Educación Superior (Ley 24.521/1995). Estas normativas establecen que la educación es un derecho fundamental e irrenunciable, asegurando su acceso y permanencia en todos los niveles, desde la educación inicial hasta la educación superior, para todos los ciudadanos (Mollis, 2003).

Uno de los mecanismos clave para garantizar este derecho en Argentina es la gratuidad de la educación pública en los niveles primario, secundario y superior. Esta política elimina las barreras económicas, permitiendo que cualquier ciudadano, independientemente de su condición socioeconómica, pueda acceder al sistema educativo (Mollis, 2003). La gratuidad promueve la inclusión y facilita la participación de diversos sectores de la sociedad, asegurando que la educación no sea un privilegio exclusivo de aquellos con mayores recursos (Krotsch, 2005).

A pesar de los avances, persisten desafíos en términos de equidad, especialmente en lo que respecta a las brechas socioeconómicas y la distribución desigual de los recursos educativos en diferentes regiones del país (Mollis, 2002; Krotsch, 2005). El derecho a la educación en Argentina busca mitigar estas desigualdades mediante políticas públicas orientadas a garantizar igualdad de oportunidades, tales como programas de becas y ayudas económicas dirigidas a estudiantes de sectores vulnerables, con el fin de asegurar tanto el acceso como la permanencia en el sistema educativo (Krotsch, 2005).

En el nivel superior, el derecho a la educación se complementa con políticas de retención, como becas y ayudas sociales,

que buscan fomentar la continuidad de los estudiantes en sus trayectorias académicas (Krotsch, 2005). Sin embargo, a pesar de estos esfuerzos, las políticas de retención aún enfrentan dificultades, ya que no logran cubrir completamente la demanda existente, lo que resalta la necesidad de mayores recursos y estrategias para mejorar la retención y disminuir la deserción estudiantil.

La participación ciudadana también juega un papel crucial en el ejercicio del derecho a la educación en Argentina (Stubrin, 2002). Los estudiantes, padres y la sociedad en general tienen diversas formas de influir en la toma de decisiones educativas, a través de los centros de estudiantes, los consejos escolares y las organizaciones no gubernamentales. Además, el sistema de cogobierno universitario, que permite la participación activa de estudiantes y docentes en la gestión de las instituciones, es un ejemplo de cómo se fomenta la involucración de la ciudadanía en los asuntos educativos (Stubrin, 2002). Por último, la implementación de políticas inclusivas busca garantizar la educación para todos, especialmente para grupos históricamente marginados, como personas con discapacidad, pueblos indígenas y estudiantes rurales, promoviendo la igualdad de condiciones en el acceso y permanencia educativa (Casto, 2003).

La educación pública en Argentina juega un papel fundamental en diversos aspectos que van más allá de la formación individual, impactando de manera directa en la cohesión social, el desarrollo económico y la justicia social. Uno de los aspectos más relevantes de este sistema educativo es su capacidad para garantizar el acceso universal y gratuito a todos los ciudadanos, independientemente de su condición socioeconómica. Esta característica es crucial para mitigar las desigualdades sociales, asegurando que las personas de diferentes clases sociales tengan las mismas oportunidades de acceder a una educación de calidad, lo que contribuye a reducir las brechas de desigualdad (García de Fanelli, 2002).

Otro aspecto esencial de la educación pública en Argentina es su función en la promoción de la justicia social (Fernández, 2003).

Al ser gratuita y accesible, brinda a los jóvenes y niños de todos los sectores sociales la posibilidad de alcanzar su máximo potencial, sin estar limitados por su contexto económico (Fernández, 2003). Esta accesibilidad permite que los individuos mejoren su calidad de vida y tengan la oportunidad de acceder a mejores empleos, lo que contribuye a una mayor equidad en la sociedad.

Además, la educación pública en Argentina es clave para el desarrollo del capital humano, ya que ofrece formación académica y profesional a una amplia parte de la población (García de Fanelli, 2002). Esta formación es fundamental para la creación de una fuerza laboral capacitada, capaz de satisfacer las demandas de un mercado laboral cada vez más especializado. El acceso a la educación pública favorece el crecimiento económico y el desarrollo sostenido del país, al contar con una población más preparada y competitiva (García de Fanelli, 2002; Casto, 2003).

El fortalecimiento de la democracia y la ciudadanía también se ve beneficiado por la educación pública (Casto, 2003). A través de la formación en valores democráticos y derechos humanos, los estudiantes adquieren no solo conocimientos técnicos, sino también herramientas para participar activamente en la vida política, social y cultural del país. Esto, a su vez, fomenta una mayor participación ciudadana y la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.

La educación pública en Argentina desempeña un papel crucial en la promoción de la diversidad y la inclusión, al garantizar el acceso equitativo a todos los individuos sin discriminación por origen étnico, cultural, religioso o de cualquier otra índole. Este sistema inclusivo no solo facilita la integración de diversos grupos sociales, sino que también favorece la creación de una sociedad plural y multicultural, en la que se reconocen y valoran las diferencias (García de Fanelli, 2002).

A través de políticas educativas inclusivas, se busca garantizar que los sectores históricamente excluidos, como las personas con discapacidad, los pueblos originarios y los estudiantes de zonas

rurales, tengan las mismas oportunidades de acceder a una educación de calidad.

Estas políticas no solo promueven la equidad en el acceso, sino también en la permanencia y el egreso del sistema educativo, asegurando que todos los ciudadanos, independientemente de sus condiciones de origen, puedan participar plenamente en la vida educativa, social y cultural del país (Castro, 2003). De este modo, la educación pública no solo contribuye a la formación académica, sino que también juega un rol fundamental en la construcción de una sociedad más justa, inclusiva y democrática.

A manera de resumen se puede decir que El Estado argentino tiene la responsabilidad de garantizar el derecho a la educación por diversas razones fundamentales (García de Fanelli, 2019). Primero, la Constitución Nacional y la Ley de Educación Nacional aseguran que la educación es un derecho tanto personal como social, cuyo cumplimiento corresponde al Estado. Además, Argentina ha ratificado compromisos internacionales, como el Pacto Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que refuerzan la obligación estatal de garantizar el acceso a una educación de calidad para todos (García de Fanelli, 2019). La educación también es clave para el desarrollo económico y social, al formar profesionales y contribuir al progreso y la inclusión social.

De esta forma, el Estado debe promover la igualdad y equidad en el acceso a la educación, asegurando su disponibilidad gratuita y de calidad para todas las personas, sin distinción de origen, género, etnia o ubicación geográfica. La tradición educativa argentina, iniciada por Sarmiento, subraya el compromiso histórico del país con la educación pública y gratuita. Finalmente, la educación es un derecho humano fundamental que posibilita el desarrollo personal y la dignidad, lo cual implica una obligación moral y legal del Estado en su protección (Mollis, 2003; Villanueva, 2004; García de Fanelli, 2019).

Uno de los principales desafíos que enfrenta América Latina en materia educativa es el desfase entre el sistema educativo y

las demandas del mercado laboral contemporáneo. Muchas universidades e instituciones técnicas no logran adaptar sus planes de estudio a las nuevas exigencias del mundo del trabajo, caracterizado por la digitalización, la automatización y la innovación constante. Esta desconexión genera profesionales con formación desactualizada y altos niveles de desempleo juvenil, incluso entre graduados universitarios.

En este sentido, la educación técnico-tecnológica ha emergido como una vía clave para fortalecer la empleabilidad de los jóvenes en contextos vulnerables. Algunos países han empezado a revalorizar este tipo de formación, invirtiendo en institutos tecnológicos y programas de articulación con el sector productivo. Sin embargo, aún existen prejuicios sociales que sitúan esta educación como una alternativa de menor prestigio frente a la universidad tradicional.

Asimismo, las brechas digitales representan un obstáculo crítico para garantizar una educación equitativa en la región. La pandemia de COVID-19 expuso con crudeza las desigualdades en el acceso a internet, dispositivos y competencias digitales básicas. Millones de estudiantes se vieron forzados a abandonar sus estudios o enfrentaron serias dificultades para seguir el ritmo académico. Aunque muchos gobiernos distribuyeron equipos y ampliaron la conectividad, la brecha persiste y necesita políticas sostenidas de inclusión digital.

La inclusión educativa de poblaciones indígenas y afrodescendientes es otro desafío pendiente. A pesar de avances normativos en varios países, como el reconocimiento del carácter intercultural y bilingüe de la educación, en la práctica estas poblaciones siguen enfrentando barreras estructurales, discriminación y contenidos escolares poco relevantes culturalmente. La educación intercultural, si bien es un principio establecido en muchos marcos legales, requiere una implementación real con formación docente específica, participación comunitaria y contenidos adaptados.

Por otra parte, la educación en derechos humanos y ciudadanía aún no ha sido completamente incorporada en los sistemas

educativos latinoamericanos. Fomentar una cultura democrática, solidaria y crítica desde las aulas es esencial para formar ciudadanos comprometidos con el desarrollo sostenible, la igualdad y la participación política. Este tipo de educación no solo contribuye al empoderamiento social, sino también a la consolidación del Estado de Derecho.

En el plano internacional, organismos como la UNESCO han promovido el concepto de “educación transformadora” como eje fundamental para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En particular, el ODS 4 plantea una educación inclusiva, equitativa y de calidad para todos. Sin embargo, muchos países latinoamericanos aún están lejos de cumplir estas metas, especialmente en lo relativo a cobertura secundaria, igualdad de género y aprendizaje efectivo.

En cuanto al financiamiento, la inversión en educación sigue siendo insuficiente en la mayoría de los países latinoamericanos. Si bien algunos gobiernos han logrado aumentar sus presupuestos en esta área, otros enfrentan recortes fiscales que afectan directamente la calidad del sistema educativo. La falta de recursos impacta en la infraestructura, los salarios docentes, la dotación de materiales y la implementación de políticas inclusivas. La región necesita políticas fiscales progresivas que prioricen la educación como bien público y estratégico.

También es necesario mencionar que las universidades públicas enfrentan presiones tanto internas como externas. Por un lado, deben responder a las demandas sociales de acceso, equidad y pertinencia; por otro, deben mantenerse competitivas en el escenario global, produciendo conocimiento, innovación y vínculos con el entorno. Esta doble presión requiere una gestión moderna, transparente y participativa, además de autonomía responsable.

Los movimientos estudiantiles en América Latina han tenido un rol histórico en la defensa del derecho a la educación. Desde las luchas por la gratuidad universitaria hasta las protestas por reformas educativas regresivas, los estudiantes han demostrado

capacidad organizativa y liderazgo en la agenda pública. Estas movilizaciones han contribuido a mantener la educación como un derecho y no como un privilegio, exigiendo Estados más presentes y comprometidos.

Finalmente, es imprescindible fortalecer la formación y bienestar del cuerpo docente. Los profesores y profesoras son actores fundamentales para garantizar el derecho a la educación. No obstante, en muchos países enfrentan condiciones laborales precarias, baja remuneración, sobrecarga administrativa y escasa valoración social. Mejorar su formación continua, ofrecer estabilidad laboral y reconocer su rol transformador es clave para avanzar hacia sistemas educativos más justos, democráticos y eficaces.

2.2 Comunicación/educación: Un campo estratégico para la transformación educativa

La relación entre la comunicación y la educación en América Latina ha evolucionado considerablemente hasta consolidarse de manera firme como un campo académico y práctico estratégico que resulta esencial para la transformación educativa. Este vínculo, que está lejos de ser meramente accesorio, se ha vuelto fundamental para repensar de manera crítica los procesos de enseñanza y aprendizaje (González, 2021). Así, esta interconexión se manifiesta como una herramienta vital para responder a los múltiples y complejos desafíos sociales, culturales y tecnológicos que enfrenta la región en la actualidad.

2.2.1 Origen y consolidación del campo comunicación/educación

El campo de comunicación y educación en América Latina comienza a tomar forma y a consolidarse en la segunda mitad del siglo XX, a medida que se desarrolla la conciencia sobre la importancia de la comunicación en los procesos educativos y sociales. Este crecimiento es impulsado por diversas instituciones relevantes, entre las que se destacan la UNESCO, que juega un papel crucial en la promoción de políticas educativas inclusivas, la Asociación Latinoamericana de Investigadores de la Comunicación

(ALAIC), que fomenta la investigación y el intercambio de conocimientos en la región, y el Centro Internacional de Estudios Superiores de Comunicación para América Latina (CIESPAL), que busca fortalecer la formación académica y profesional en el ámbito de la comunicación. La interacción de estas organizaciones ha sido fundamental para el avance del campo en un contexto multicultural y diverso, creando redes de colaboración y un marco referencial para académicos y profesionales interesados en la temática (Martín et al., 2022).

Estas organizaciones han jugado un papel fundamental al promover la reflexión profunda sobre la necesidad urgente de articular de manera efectiva la comunicación y la educación. Esto es especialmente relevante en contextos que atraviesan transformaciones sociales significativas y en procesos de democratización del conocimiento. Desde sus inicios, este campo ha estado impregnado de una fuerte impronta crítica y transformadora que busca constantemente la superación de modelos tradicionales establecidos. Además, se enfoca en la búsqueda de alternativas pedagógicas y comunicativas que sean más inclusivas y participativas, permitiendo que diversas voces se escuchen y se integren en la producción de conocimiento y aprendizaje (Barraquer, 2006).

2.2.2 Transformación de las prácticas pedagógicas

Las prácticas pedagógicas más significativas que se han desarrollado a lo largo de la historia de la educación latinoamericana han marcado un hito al establecer una profunda relación entre educación y comunicación, a partir de modelos que rompen con las maneras tradicionales de enseñanza. En este contexto, se privilegia enormemente el intercambio, la participación activa y el diálogo constructivo entre los estudiantes y los profesores, lo que genera ricas interrelaciones mediadas no solo por la información, sino también por el mensaje y el aprendizaje significativo que se construye en conjunto. Esto ha permitido transformar el ambiente educativo en un espacio más dinámico y colaborativo, donde el proceso de enseñanza-aprendizaje se vuelve más enriquecedor y

efectivo para todos los involucrados.

Este enfoque dialógico favorece de manera significativa el aprendizaje simultáneo de múltiples y diversas perspectivas, promoviendo así el cambio de actitudes y comportamientos hacia una convivencia más armoniosa y constructiva. Además, este proceso contribuye al fortalecimiento de valores esenciales e indispensables, como el respeto profundo, que es crucial, y la solidaridad genuina entre todas las personas que conforman la comunidad (Pérez y Mondelo, 2021) (Nigro, 2018).

Proyectar el proceso educativo como un proceso comunicativo permite organizar de manera efectiva la interacción y el diálogo entre los actores involucrados, creando así diversas situaciones pedagógicas en las que tanto el docente como la comunidad en su conjunto influyen positivamente sobre el estudiante en la formación de sus actitudes y valores. La comunicación, en este sentido, resulta absolutamente imprescindible para atender adecuadamente a las particularidades individuales de cada estudiante y al desarrollo grupal de los alumnos, estimulando así procesos de autoformación y autoeducación que son fundamentales para el crecimiento personal y académico de cada uno de ellos. Esto no solo enriquece la experiencia educativa, sino que también fomenta un ambiente de colaboración y respeto mutuo (Nigro, 2018).

2.2.3 Nuevas tecnologías y cambio estructural

La integración de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) ha emergido como un elemento fundamental y de transformación estructural dentro del ámbito de la escuela latinoamericana. Este fenómeno no solo incide en la organización interna de las instituciones educativas, sino que también impacta de manera significativa en la forma en que se imparte el conocimiento. El campo de comunicación/educación se ocupa tanto de la reflexión crítica sobre cómo la tecnología se inserta y se manifiesta en el contexto educativo, así como de la adecuación y reconfiguración de las estructuras discursivas y prácticas pedagógicas a los nuevos paradigmas productivos y culturales que

están surgiendo en la actualidad. Es un proceso que busca no solo implementar herramientas tecnológicas, sino también repensar la educación en su conjunto (González, 2021).

El debate latinoamericano ha sido pionero en distinguir de manera precisa entre la simple información, que se considera de carácter instrumental y persuasivo, y la auténtica comunicación, que es horizontal, participativa, dialógica y liberada en esencia. Este enfoque innovador propone modelos alternativos al funcionalismo que predomina en otros contextos, buscando así establecer nuevas formas de interacción que promuevan una comunicación más efectiva y enriquecedora en la sociedad (Barraquer, 2006).

2.2.4 Diversidad cultural, inclusión y comunicación educativa.

La diversidad cultural es una característica definitoria y fundamental de América Latina, donde conviven múltiples pueblos indígenas, afrodescendientes y diversas comunidades migrantes. Estas comunidades se entrelazan con una rica pluralidad de lenguas, tradiciones y cosmovisiones, que reflejan la historia y la identidad de la región. En este contexto complejo y enriquecedor, la inclusión educativa y la comunicación desempeñan un papel fundamental para garantizar que los sistemas educativos respondan efectivamente a las necesidades, características y derechos de todos los grupos sociales que conforman este vibrante mosaico cultural (Zeballosf-, 2024).

2.2.5 Educación intercultural y diálogo de saberes.

Para finales del siglo XX y en lo que hemos avanzado en este siglo XXI, la educación intercultural ha logrado consolidarse como una herramienta esencial y fundamental para la inclusión, así como para el respeto por la diversidad cultural que caracteriza a la región. Este enfoque educativo reconoce de manera inequívoca el derecho de los pueblos a recibir educación en su propia lengua, de acuerdo con sus valores, creencias y tradiciones culturales. Al hacerlo, se fomenta un diálogo intercultural enriquecedor que promueve el respeto y la comprensión mutua entre diferentes grupos

étnicos y culturales. Países como Bolivia, Ecuador y México han realizado progresos significativos en la implementación de políticas educativas que buscan integrar tanto los conocimientos como las cosmovisiones indígenas dentro de los currículos nacionales establecidos. Sin embargo, a pesar de estas iniciativas positivas, aún persisten numerosos desafíos que afectan la formación docente, la disponibilidad de recursos adecuados y las resistencias culturales que pueden surgir en varios contextos, lo cual merece atención y trabajo continuo por parte de las autoridades educativas y las comunidades involucradas (Ambrosio y Luna, 2023).

2.2.6 Inclusión, equidad y comunicación educativa

La inclusión educativa implica mucho más que simplemente garantizar la presencia física de estudiantes diversos en el aula: requiere crear condiciones adecuadas y efectivas para la participación plena y activa, así como el aprendizaje conjunto entre todos los estudiantes. Esto incluye la integración de diversas perspectivas multiculturales en el currículo y la promoción del respeto y la valoración por todas las culturas presentes en la sociedad. Es fundamental que todos los estudiantes se sientan valorados y aceptados (López J. M., 2021).

La comunicación educativa, en este sentido, es absolutamente clave para construir ambientes de aprendizaje donde todos los estudiantes, sin excepción, se sientan verdaderamente valorados y capaces de contribuir de manera significativa. A través de este proceso, se desarrollan habilidades sociales y cognitivas que son esenciales para el crecimiento integral de cada estudiante, todo ello a través de la colaboración activa y el diálogo enriquecedor. Los educadores tienen la responsabilidad de mostrar sensibilidad hacia las diferencias individuales que cada alumno presenta, evitando estereotipos y prejuicios nocivos (Vera et al., 2024). Además, es fundamental fomentar la empatía y la comprensión profunda entre los estudiantes para promover un auténtico sentido de comunidad.

Conclusión

El derecho a la educación en la región sigue siendo una herramienta poderosa para reducir las desigualdades sociales, económicas y culturales. Los avances en los marcos normativos y en las reformas educativas reflejan un compromiso de los Estados por garantizar la gratuidad, la inclusión y la calidad en todos los niveles del sistema educativo. La educación, en sus diversas modalidades, aparece como un mecanismo vital para promover la movilidad social y potenciar el desarrollo sustentable.

A pesar de los progresos, todavía existen importantes retos relacionados con la calidad, la pertinencia y la equidad en el acceso. La desigualdad en la distribución de recursos, las brechas territoriales y las barreras culturales suponen obstáculos que limitan el ejercicio real del derecho a una educación de calidad para todos. La persistencia de estas desigualdades requiere estrategias integradoras que aborden también la formación del personal docente y la adecuación de los contenidos a las distintas realidades regionales.

La internacionalización y la innovación pedagógica han emergido como componentes esenciales para diversificar las propuestas educativas y preparar a las nuevas generaciones para los desafíos globales y regionales. La articulación entre niveles educativos, la incorporación de tecnologías y la participación activa de diferentes actores sociales son elementos que deben fortalecerse para garantizar una educación inclusiva y pertinente.

Además, la participación ciudadana en la gestión educativa y en las decisiones pedagógicas representa una vía efectiva para fortalecer la democracia y la corresponsabilidad. Los movimientos sociales y las comunidades educativas deben ser actores activos en la definición de las políticas educativas, demandando mayor transparencia, equidad y pertinencia en los procesos.

Finalmente, el derecho a la educación en América Latina requiere un compromiso sostenido y decidido, no solo desde los marcos

constitucionales, sino también desde la movilización social, el financiamiento adecuado y la innovación constante. Solo así será posible cerrar las brechas existentes y transformar la educación en un verdadero instrumento de cambio social, que promueva la igualdad, la participación y el desarrollo humano integral.

CAPÍTULO III

EL DERECHO AL TRABAJO EN
LATINOAMÉRICA: CONTRASTES
Y DESAFÍOS EN LA PROTECCIÓN
LABORAL

El presente capítulo aborda uno de los derechos fundamentales más significativos para el desarrollo humano y social: el derecho al trabajo en el contexto latinoamericano. Específicamente, se analiza la situación contrastante entre Colombia y Uruguay, dos países que, a pesar de compartir raíces históricas y culturales comunes, han desarrollado modelos distintivos de protección laboral. Como señala Ermida Uriarte (2019), "el derecho al trabajo en América Latina ha experimentado transformaciones profundas que reflejan las tensiones entre los modelos de desarrollo económico y la protección social" (p. 45).

En este contexto, la relevancia de este análisis comparativo radica en la comprensión de cómo diferentes aproximaciones a la regulación laboral pueden generar resultados distintos en términos de protección social y desarrollo económico. Por ejemplo, Uruguay, con su larga tradición de diálogo social y negociación colectiva, presenta uno de los índices más bajos de informalidad en la región, mientras que Colombia enfrenta desafíos significativos en la formalización del empleo y la protección efectiva de los derechos laborales.

En el caso colombiano, la flexibilización laboral implementada desde la década de 1990 ha generado un panorama complejo donde, según Vásquez (2021), "la búsqueda de competitividad económica ha llevado a la precarización de ciertos sectores laborales, especialmente en el ámbito de la subcontratación y el trabajo temporal" (p. 78). Esta situación ha planteado importantes retos para la garantía efectiva del derecho al trabajo digno.

Por otro lado, el modelo uruguayo se ha destacado por mantener un equilibrio entre desarrollo económico y protección laboral. La implementación de políticas de formalización y el fortalecimiento de la negociación colectiva han permitido construir un sistema que, como indica Rodríguez (2020), "prioriza el diálogo social y la participación activa de los actores laborales en la construcción de políticas públicas" (p. 123).

Además, un aspecto fundamental que se analiza en este capítulo

es el marco constitucional y legal que sustenta el derecho al trabajo en ambos países. La Constitución colombiana de 1991 establece el trabajo como un derecho y una obligación social, mientras que la Constitución uruguaya y su desarrollo legislativo han consolidado un sistema robusto de protección laboral basado en la negociación colectiva y el tripartismo.

La informalidad laboral representa uno de los mayores desafíos en la región. En Colombia, según datos del DANE citados por Martínez (2022), “la tasa de informalidad alcanza aproximadamente el 45% de la población económicamente activa” (p. 56). Esta situación contrasta significativamente con Uruguay, donde la informalidad se ha reducido considerablemente gracias a políticas efectivas de formalización.

Por otro lado, el papel de los sindicatos y la negociación colectiva marca otra diferencia sustancial entre ambos países. Uruguay ha mantenido una tradición de fuerte presencia sindical y negociación colectiva por rama de actividad, mientras que en Colombia, como señala Pérez (2020), “la tasa de sindicalización ha disminuido significativamente en las últimas décadas, afectando la capacidad de negociación de los trabajadores” (p. 89).

En cuanto a la protección contra el despido y los sistemas de seguridad social también presentan diferencias notables. El sistema uruguayo se caracteriza por una mayor estabilidad laboral y cobertura social integral, mientras que en Colombia, las reformas laborales han flexibilizado las condiciones de despido y han generado brechas en la protección social.

En materia de salarios y condiciones laborales, Uruguay ha mantenido una política de salarios mínimos sectorizados a través de los Consejos de Salarios, mientras que Colombia enfrenta desafíos en la actualización del salario mínimo y la garantía de condiciones laborales dignas en todos los sectores económicos.

Adicionalmente, el impacto de la digitalización y las nuevas formas de trabajo representa un desafío común para ambos países. Como indica Gómez (2023), “la economía digital ha generado nuevas

modalidades de empleo que requieren una adaptación del marco normativo laboral" (p. 34). Este fenómeno ha puesto a prueba la capacidad de adaptación de los sistemas laborales tradicionales.

Las políticas de inclusión laboral y no discriminación también muestran enfoques diferentes. Uruguay ha desarrollado programas específicos para la inclusión laboral de grupos vulnerables, mientras que Colombia aún enfrenta retos significativos en la implementación efectiva de políticas de inclusión laboral.

En el ámbito de la justicia laboral, ambos países han desarrollado sistemas especializados, aunque con diferentes niveles de efectividad. La justicia laboral uruguaya se caracteriza por su agilidad y especialización, mientras que en Colombia persisten desafíos en términos de acceso y celeridad en la resolución de conflictos laborales.

Las políticas de empleo juvenil y primer empleo representan otro aspecto relevante de análisis. Uruguay ha implementado programas exitosos de inserción laboral juvenil, mientras que Colombia continúa enfrentando altas tasas de desempleo juvenil y dificultades en la transición educación-trabajo.

En conclusión, el análisis de estos elementos permite comprender cómo diferentes aproximaciones a la regulación y protección laboral pueden generar resultados distintos en términos de trabajo digno y desarrollo social. La experiencia de ambos países ofrece lecciones valiosas para la región en su conjunto, especialmente en el contexto de los desafíos laborales contemporáneos.

Para llevar a cabo este análisis, la metodología empleada en este capítulo se basa en el análisis comparativo de legislación y políticas públicas, complementado con la revisión de literatura especializada y estudios de caso. Este enfoque permite una comprensión integral de las diferentes dimensiones del derecho al trabajo en ambos contextos nacionales.

Desafíos de la Formalización Laboral en Colombia: Entre la Flexibilización y la Protección del Trabajador

La evolución del derecho laboral en Colombia ha estado marcada por una constante tensión entre la necesidad de flexibilización para promover el crecimiento económico y la imperativa protección de los derechos fundamentales de los trabajadores. Como señala García-Villegas (2021), “el sistema laboral colombiano ha experimentado transformaciones significativas desde la década de 1990, caracterizadas por la búsqueda de un equilibrio entre competitividad económica y garantías laborales, aunque no siempre con resultados favorables para la clase trabajadora” (p. 34). Este proceso de transformación ha generado diversos desafíos en términos de formalización laboral y protección efectiva de los derechos de los trabajadores.

En particular, la Constitución Política de 1991 estableció un marco garantista para el derecho al trabajo, definiéndolo como un derecho fundamental y una obligación social. Sin embargo, la implementación práctica de estos principios constitucionales ha enfrentado obstáculos significativos. Según un estudio realizado por Gómez y Martínez (2023), el 47% de la población económicamente activa en Colombia se encuentra en situación de informalidad, lo que representa uno de los mayores desafíos para la efectiva protección de los derechos laborales. Los autores argumentan que “la brecha entre el marco normativo y la realidad laboral colombiana evidencia las limitaciones del sistema actual para garantizar el trabajo digno como derecho fundamental” (p. 89).

En esta línea, la reforma laboral implementada mediante la Ley 50 de 1990 marcó un punto de inflexión en la regulación del trabajo en Colombia, introduciendo elementos de flexibilización que, según diversos analistas, han tenido efectos contradictorios. Por ejemplo, Rodríguez-Garavito (2022) sostiene que “la flexibilización laboral, aunque pretendía estimular la creación de empleo formal, ha contribuido en algunos casos a la precarización de las condiciones laborales y al surgimiento de formas atípicas de contratación que eluden las protecciones laborales tradicionales” (p. 156). Esta situación ha generado un debate permanente sobre la efectividad de las políticas de flexibilización en el contexto colombiano.

De manera particular, el fenómeno de la tercerización laboral ha emergido como uno de los principales desafíos para la formalización del empleo en Colombia. Un análisis exhaustivo realizado por Valencia y López (2023) revela que “aproximadamente el 30% de los trabajadores formales se encuentran vinculados a través de empresas de servicios temporales o cooperativas de trabajo asociado, lo que frecuentemente implica menor estabilidad laboral y acceso limitado a beneficios sociales” (p. 67). Esta realidad ha llevado a cuestionar la efectividad de las regulaciones existentes para proteger los derechos de los trabajadores en esquemas de tercerización.

Además, la persistencia de altos niveles de informalidad laboral en Colombia tiene dimensiones estructurales que trascienden el marco normativo. Pérez-Ordóñez (2022) argumenta que “la persistencia de altos niveles de informalidad está íntimamente relacionada con factores como la estructura productiva del país, los costos asociados a la formalización y las barreras de acceso al mercado laboral formal” (p. 234). Esta perspectiva sugiere la necesidad de abordar el problema desde un enfoque multidimensional que considere tanto aspectos económicos como sociales.

Otro elemento clave en esta problemática es la protección social. El sistema colombiano presenta brechas significativas que afectan principalmente a los trabajadores informales. Una investigación reciente de Morales y Sánchez (2023) indica que “menos del 40% de los trabajadores informales tienen acceso a mecanismos de protección social contributiva, lo que los coloca en una situación de vulnerabilidad frente a riesgos laborales y contingencias sociales” (p. 178). Esta situación plantea interrogantes sobre la efectividad del sistema de seguridad social y su capacidad para proteger a todos los trabajadores.

El papel de los sindicatos en Colombia ha experimentado una transformación significativa en las últimas décadas. Según Ramírez-Bustamante (2022), “la tasa de sindicalización en Colombia se encuentra entre las más bajas de América Latina, situándose alrededor del 4% de la población trabajadora formal” (p. 89).

Esta debilidad del movimiento sindical ha limitado la capacidad de negociación colectiva y la defensa efectiva de los derechos laborales.

Las políticas de formalización laboral implementadas en Colombia han mostrado resultados mixtos. Un estudio comprehensivo realizado por Torres y Restrepo (2023) señala que “las iniciativas gubernamentales para promover la formalización, aunque han logrado avances en algunos sectores, no han sido suficientes para abordar las causas estructurales de la informalidad” (p. 123). Los autores destacan la necesidad de políticas más integrales que consideren las particularidades del mercado laboral colombiano.

La digitalización de la economía ha introducido nuevos desafíos para la formalización laboral en Colombia. Como señalan Jiménez y Durán (2023), “el surgimiento de plataformas digitales y nuevas formas de trabajo ha creado una zona gris en la regulación laboral, donde las categorías tradicionales de empleo formal e informal se vuelven cada vez más difusas” (p. 45). Esta realidad demanda una actualización del marco normativo para abordar las nuevas modalidades de trabajo.

El acceso a la justicia laboral representa otro desafío significativo en el contexto colombiano. Según un análisis de Martínez-González (2022), “los procesos laborales en Colombia tienen una duración promedio de 3.5 años, lo que dificulta la efectiva protección de los derechos laborales y desalienta la búsqueda de soluciones jurídicas por parte de los trabajadores” (p. 167). Esta situación afecta particularmente a los trabajadores más vulnerables.

La brecha de género en el mercado laboral colombiano persiste como un desafío importante. Investigaciones recientes de Herrera y Castro (2023) indican que “las mujeres enfrentan mayores tasas de informalidad y precariedad laboral, con una diferencia salarial promedio del 17% respecto a los hombres en trabajos equivalentes” (p. 234). Esta realidad resalta la necesidad de políticas específicas para abordar la discriminación de género en el ámbito laboral.

Los programas de primer empleo y empleo juvenil en Colombia han

mostrado limitaciones significativas. Según Ochoa y Vélez (2023), “a pesar de las iniciativas gubernamentales, la tasa de desempleo juvenil se mantiene por encima del 20%, con una alta incidencia de informalidad en el primer empleo” (p. 78). Esta situación plantea interrogantes sobre la efectividad de las políticas de inclusión laboral juvenil.

La seguridad y salud en el trabajo representa otro aspecto crítico en el contexto de la formalización laboral. Un estudio de Mendoza y Ruiz (2023) revela que “solo el 35% de los trabajadores informales tienen acceso a programas de prevención de riesgos laborales, lo que aumenta su vulnerabilidad ante accidentes y enfermedades profesionales” (p. 145). Esta situación destaca la necesidad de fortalecer los mecanismos de protección en materia de seguridad laboral.

Por último, el impacto de la pandemia de COVID-19 ha exacerbado los desafíos existentes en materia de formalización laboral. Como señalan Quintero y Londoño (2023), “la crisis sanitaria profundizó las brechas existentes en el mercado laboral colombiano, con un aumento significativo de la informalidad y la precarización del empleo” (p. 189). Esta situación ha puesto de manifiesto la necesidad de fortalecer los mecanismos de protección laboral y social.

En resumen, la implementación de políticas de teletrabajo y trabajo remoto ha introducido nuevos desafíos para la formalización laboral. Según un análisis de Parra y Gómez (2023), “aunque estas modalidades de trabajo han permitido mantener ciertos niveles de actividad económica, también han generado nuevas formas de precarización laboral y desafíos en términos de protección de derechos” (p. 256). Esta realidad demanda una actualización del marco regulatorio para abordar las nuevas dinámicas laborales.

El Modelo Uruguayo de Protección Laboral: Tripartismo y Negociación Colectiva como Pilares del Trabajo Digno

El modelo uruguayo de protección laboral se ha destacado en América Latina por su enfoque distintivo basado en el diálogo

social y la negociación colectiva. Como señala Ermida Uriarte (2022), “Uruguay ha construido un sistema de relaciones laborales que privilegia la participación activa de trabajadores, empleadores y Estado, consolidando un modelo tripartito que ha demostrado ser efectivo en la protección de derechos laborales” (p. 45). Esta aproximación ha permitido al país mantener uno de los niveles más bajos de informalidad en la región.

La estructura normativa del derecho laboral uruguayo se fundamenta en una sólida tradición de protección constitucional. Según un análisis detallado de Rodríguez y Fernández (2023), “la Constitución uruguaya no solo consagra el derecho al trabajo como fundamental, sino que establece mecanismos concretos para su protección efectiva a través de la negociación colectiva y la libertad sindical” (p. 78). Este marco constitucional ha sido crucial para el desarrollo de un sistema laboral robusto y equilibrado.

Uno de los pilares fundamentales del modelo uruguayo son los Consejos de Salarios, instituidos originalmente en 1943 y revitalizados en 2005, representan uno de los pilares fundamentales del modelo uruguayo. Como explica Barretto Ghione (2023), “estos espacios de negociación tripartita han permitido no solo la fijación de salarios mínimos por sector, sino también la regulación de condiciones laborales y la promoción del diálogo social como herramienta de resolución de conflictos” (p. 123). La efectividad de este sistema ha contribuido significativamente a la estabilidad laboral y la paz social.

Además, la alta tasa de sindicalización es otro elemento clave del modelo uruguayo. Un estudio comprehensivo de Méndez y Santos (2023) indica que “aproximadamente el 30% de los trabajadores uruguayos están sindicalizados, lo que fortalece la capacidad de negociación colectiva y la protección efectiva de derechos laborales” (p. 167). Esta alta tasa de sindicalización contrasta significativamente con otros países de la región y ha sido fundamental para mantener un equilibrio en las relaciones laborales.

Por otra parte, el sistema de seguridad social uruguayo se destaca por su cobertura integral y su enfoque universal. Según Pereyra (2022), “Uruguay ha logrado mantener un sistema de protección social que cubre efectivamente a la mayoría de la población trabajadora, incluyendo prestaciones por desempleo, enfermedad y jubilación que superan los estándares regionales” (p. 234). Este sistema ha sido crucial para garantizar la protección de los trabajadores en situaciones de vulnerabilidad.

Así mismo, la formalización del empleo en Uruguay ha alcanzado niveles notables. Como señalan Torres y Ramírez (2023), “la tasa de informalidad en Uruguay se encuentra por debajo del 25%, siendo una de las más bajas de América Latina, gracias a políticas efectivas de formalización y un sistema de inspección laboral robusto” (p. 89). Este logro se atribuye a una combinación de políticas públicas efectivas y compromiso social con el trabajo formal.

El papel del Estado en el modelo uruguayo trasciende la mera regulación. Según un análisis de Castello (2023), “el Estado uruguayo ha adoptado un rol activo como promotor del diálogo social y garante de los derechos laborales, manteniendo un equilibrio entre el desarrollo económico y la protección social” (p. 145). Esta participación activa ha sido fundamental para el éxito del modelo tripartito.

La protección contra el despido en Uruguay presenta características distintivas. Como explican Raso Delgue y López (2023), “el sistema uruguayo combina la protección contra el despido arbitrario con mecanismos de flexibilidad que permiten adaptarse a las necesidades económicas, manteniendo siempre como principio rector la estabilidad laboral” (p. 178). Este equilibrio ha contribuido a la estabilidad del mercado laboral.

En ese contexto, la negociación colectiva por rama de actividad constituye otro elemento distintivo del modelo uruguayo. Según Rodríguez Azcúe (2023), “este sistema permite una cobertura amplia de los convenios colectivos, beneficiando incluso a trabajadores no sindicalizados y promoviendo la uniformidad en las condiciones

laborales dentro de cada sector" (p. 256). Esta característica ha sido fundamental para reducir la desigualdad salarial.

La incorporación de perspectivas de género en el derecho laboral uruguayo ha mostrado avances significativos. Como señalan Márquez y González (2023), "Uruguay ha implementado políticas específicas para abordar la brecha salarial de género y promover la igualdad de oportunidades, incluyendo cuotas de participación femenina en ámbitos de negociación colectiva" (p. 312). Estos avances han contribuido a una mayor equidad en el mercado laboral.

De esta manera, la formación profesional y la capacitación continua forman parte integral del modelo uruguayo. Según un estudio de Olivera y Martínez (2023), "el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP) ha jugado un rol crucial en la adaptación de la fuerza laboral a las nuevas demandas del mercado, con programas diseñados de manera tripartita" (p. 189). Esta aproximación ha facilitado la adaptación a los cambios tecnológicos y económicos.

Por último, la resolución de conflictos laborales en Uruguay se caracteriza por su eficiencia y enfoque preventivo. Como indican Pérez y Silva (2023), "el sistema uruguayo privilegia la negociación y el diálogo como mecanismos primarios de resolución de conflictos, reduciendo significativamente la judicialización de las disputas laborales" (p. 234). Esta aproximación ha contribuido a mantener relaciones laborales más armoniosas.

En conclusión, la adaptación del modelo uruguayo a las nuevas formas de trabajo representa un desafío actual. Según Fernández y Castro (2023), "el país está desarrollando marcos regulatorios específicos para el trabajo en plataformas digitales y otras modalidades emergentes, manteniendo los principios de protección social y diálogo tripartito" (p. 156). Esta capacidad de adaptación es crucial para la sostenibilidad del modelo.

El sistema de inspección laboral uruguayo ha sido fundamental para garantizar el cumplimiento efectivo de la normativa laboral.

Como señalan Duarte y Vázquez (2023), “la Inspección General del Trabajo cuenta con recursos y facultades significativas para supervisar el cumplimiento de las normas laborales, contribuyendo a mantener altos estándares de protección” (p. 278). Este sistema de control ha sido esencial para la efectividad del modelo.

La proyección internacional del modelo uruguayo lo ha convertido en un referente regional. Según concluyen Romero y García (2023), “las experiencias exitosas de Uruguay en materia de protección laboral y diálogo social han sido estudiadas y parcialmente replicadas en otros países de América Latina, demostrando la viabilidad de un modelo basado en el consenso y la protección efectiva de derechos” (p. 345).

Perspectivas comparativas sobre el Derecho Laboral en Colombia y Uruguay

El derecho laboral en América Latina ofrece un panorama diverso, donde cada país adopta enfoques que responden a sus contextos históricos, económicos y sociales. Colombia y Uruguay representan dos modelos contrastantes de regulación laboral, que ilustran cómo las prioridades y las estrategias pueden moldear los resultados en términos de protección social y desarrollo económico.

En primer lugar, el sistema laboral colombiano ha estado marcado por una fuerte influencia de las reformas neoliberales implementadas desde la década de 1990. Estas reformas promovieron la flexibilización laboral como una estrategia para fomentar la competitividad económica. Sin embargo, como destaca Rodríguez-Garavito (2022), “estas medidas han generado una mayor precariedad laboral y un aumento en los niveles de informalidad” (p. 156). Por el contrario, Uruguay ha seguido un camino más orientado hacia el fortalecimiento de los derechos laborales, con un enfoque basado en la negociación colectiva y el diálogo social, lo que ha permitido consolidar un mercado laboral más equitativo (Ermida Uriarte, 2022, p. 45).

En el contexto colombiano, uno de los principales desafíos es la alta tasa de informalidad laboral, que afecta aproximadamente al 47% de la población económicamente activa (Gómez & Martínez, 2023, p. 89). Este fenómeno se asocia a factores estructurales como la baja productividad y los altos costos de formalización. Por el contrario, Uruguay ha logrado reducir significativamente la informalidad, alcanzando una tasa inferior al 25%, gracias a políticas efectivas de inspección laboral y al compromiso de los actores sociales con el trabajo formal (Torres & Ramírez, 2023, p. 89).

Un aspecto relevante para comparar es el papel de los sindicatos en ambos países. Mientras que en Uruguay la tasa de sindicalización alcanza el 30%, en Colombia se sitúa en tan solo el 4% (Méndez & Santos, 2023, p. 167; Ramírez-Bustamante, 2022, p. 89). Esta diferencia impacta directamente en la capacidad de negociación colectiva y en la protección de los derechos laborales. En Uruguay, los sindicatos desempeñan un rol fundamental en los Consejos de Salarios, mientras que en Colombia, la debilidad sindical limita la representación de los trabajadores.

Además, los sistemas de protección social presentan contrastes significativos. En Uruguay, el modelo de seguridad social cubre a la mayoría de la población trabajadora con prestaciones por desempleo, enfermedad y jubilación (Pereyra, 2022, p. 234). En cambio, en Colombia, menos del 40% de los trabajadores informales acceden a mecanismos de protección social, lo que los coloca en una situación de vulnerabilidad (Morales & Sánchez, 2023, p. 178).

Otro punto de divergencia es el marco normativo relacionado con el despido. En Colombia, las reformas laborales han flexibilizado las condiciones de despido, lo que ha incrementado la inestabilidad laboral (Rodríguez-Garavito, 2022, p. 156). Por el contrario, el sistema uruguayo combina la protección contra el despido arbitrario con mecanismos de flexibilidad adaptados a las necesidades económicas, garantizando al mismo tiempo estabilidad laboral (Raso Delgue & López, 2023, p. 178).

En cuanto a la equidad de género, Uruguay ha implementado

políticas específicas para reducir la brecha salarial y promover la igualdad de oportunidades en el ámbito laboral (Márquez & González, 2023, p. 312). En contraste, las mujeres en Colombia continúan enfrentando tasas más altas de informalidad y precariedad laboral, con una diferencia salarial promedio del 17% respecto a los hombres (Herrera & Castro, 2023, p. 234).

Asimismo, las políticas dirigidas a la juventud muestran diferencias significativas. Uruguay ha desarrollado programas exitosos de inserción laboral juvenil, mientras que en Colombia, la tasa de desempleo juvenil supera el 20%, con una alta incidencia de informalidad en los primeros empleos (Ochoa & Vélez, 2023, p. 78).

El impacto de la economía digital también refleja estrategias divergentes. En Colombia, el surgimiento de plataformas digitales ha generado una “zona gris” en la regulación laboral, lo que ha exacerbado la precariedad en ciertos sectores (Jiménez & Durán, 2023, p. 45). Por el contrario, Uruguay está trabajando en la adaptación de su marco normativo para garantizar la protección de los trabajadores en estas nuevas modalidades (Fernández & Castro, 2023, p. 156).

En el ámbito de la resolución de conflictos laborales, Uruguay ha desarrollado un sistema basado en la negociación y el diálogo, reduciendo la judicialización de las disputas (Pérez & Silva, 2023, p. 234). En contraste, en Colombia, los procesos laborales son prolongados y complejos, lo que dificulta el acceso a la justicia (Martínez-González, 2022, p. 167).

En síntesis, las perspectivas comparativas entre Colombia y Uruguay resaltan cómo las diferencias en el diseño institucional, el rol de los actores sociales y las prioridades políticas pueden influir en los resultados laborales. Mientras que Uruguay ha logrado consolidar un sistema que equilibra desarrollo económico y protección social, Colombia enfrenta el desafío de superar las barreras estructurales que limitan la formalización y la inclusión laboral.

Uno de los temas más relevantes en el derecho al trabajo en América Latina es la creciente transformación del empleo

debido a la digitalización. El avance de plataformas digitales y nuevas formas de empleo —como el trabajo a demanda o gig economy— ha modificado profundamente las relaciones laborales tradicionales. En Colombia, esto ha implicado una expansión del trabajo informal y autónomo sin suficiente regulación ni protección social, mientras que Uruguay ha iniciado procesos para regular estas formas emergentes, tratando de mantener los principios de trabajo decente.

En relación con lo anterior, surge el debate sobre si las legislaciones laborales actuales pueden responder adecuadamente a las nuevas realidades del mercado de trabajo. En Colombia, existen vacíos normativos que dejan desprotegidos a miles de trabajadores en plataformas tecnológicas. En cambio, Uruguay ha comenzado a debatir reformas que extiendan la cobertura de seguridad social y derechos colectivos a quienes trabajan en esquemas no convencionales, reconociendo el carácter laboral de dichas relaciones.

La seguridad y salud en el trabajo también muestran grandes contrastes. Mientras que Uruguay cuenta con una normativa consolidada y un sistema de fiscalización eficiente, en Colombia la vigilancia es limitada, especialmente en sectores informales. Esto se traduce en una mayor exposición a accidentes laborales y enfermedades profesionales en el contexto colombiano, agravando las condiciones de trabajo para los sectores más vulnerables.

Otro punto central es el acceso a mecanismos efectivos de justicia laboral. Uruguay ha invertido en una justicia laboral especializada, con procedimientos expeditos que permiten resolver conflictos de manera oportuna. En Colombia, aunque existen jueces laborales, los procesos pueden dilatarse considerablemente, afectando la garantía oportuna de los derechos. Además, la dispersión normativa y la falta de asesoría legal agravan las desigualdades entre empleadores y trabajadores.

La formación profesional es otra política que impacta directamente en el derecho al trabajo. Uruguay, a través del Instituto Nacional

de Empleo y Formación Profesional (INEFOP), promueve la capacitación continua vinculada al mercado laboral, lo que facilita la empleabilidad y reconversión profesional. Colombia, por su parte, aún enfrenta el reto de articular la formación para el trabajo con las demandas del sector productivo, particularmente en zonas rurales.

La brecha de género persiste como uno de los desafíos estructurales en el mercado laboral. En Colombia, las mujeres presentan mayores tasas de desempleo e informalidad, así como menores ingresos por trabajos equivalentes. Uruguay ha avanzado en políticas de equidad de género, incluyendo incentivos fiscales para empresas con paridad, cuotas de participación femenina en la negociación colectiva y programas de inclusión laboral para mujeres jefas de hogar.

La sindicalización representa otro contraste entre ambos países. En Colombia, la tasa de sindicalización ha disminuido, acompañada de estigmatización e incluso violencia contra líderes sindicales. Uruguay, en cambio, mantiene una cultura sindical activa y protegida legalmente, lo que ha fortalecido el poder negociador de los trabajadores y la estabilidad en las relaciones laborales.

Los jóvenes enfrentan obstáculos particulares en el acceso al trabajo digno. Colombia tiene una de las tasas más altas de desempleo juvenil en la región, mientras que Uruguay ha desarrollado programas de primer empleo y políticas activas de inserción laboral con participación estatal. Aun así, ambos países enfrentan el desafío de mejorar la transición entre la educación y el trabajo.

El teletrabajo, que se expandió con la pandemia de COVID-19, también ha generado nuevas tensiones. Si bien representa una oportunidad para algunos sectores, ha exacerbado las desigualdades entre quienes pueden adaptarse a estas modalidades y quienes no. Colombia carece de un marco regulatorio robusto que garantice el derecho a la desconexión, condiciones laborales y control de jornadas. Uruguay, por otro lado,

ha implementado normativas más claras que buscan equilibrar productividad y derechos.

En términos de estabilidad laboral, Uruguay ofrece mayores garantías. La legislación uruguaya limita el despido sin causa justificada y establece indemnizaciones proporcionales, mientras que Colombia permite una flexibilidad mayor, lo que puede derivar en una rotación laboral más alta y menor sensación de seguridad en el empleo.

El papel del Estado como garante del derecho al trabajo también difiere. En Uruguay, el Estado no solo regula, sino que también participa activamente como empleador responsable y como promotor del diálogo tripartito. En Colombia, si bien existe un marco legal que reconoce los derechos laborales, la capacidad del Estado para fiscalizar y garantizar su cumplimiento sigue siendo limitada en muchos territorios.

La migración laboral ha comenzado a tener impacto en ambos países. En Colombia, la llegada de población migrante venezolana ha generado presión sobre el mercado laboral, especialmente en sectores informales. En Uruguay, aunque en menor escala, se han implementado estrategias para la integración laboral de migrantes, garantizando derechos básicos desde una perspectiva humanitaria y laboral.

Finalmente, el futuro del derecho al trabajo en América Latina depende de la capacidad de los Estados para adaptarse a los cambios tecnológicos, económicos y sociales sin abandonar el enfoque de derechos humanos. Colombia y Uruguay, con sus diferencias y similitudes, ofrecen lecciones importantes sobre los riesgos de la flexibilización sin garantías y los beneficios de una institucionalidad sólida y participativa que coloca al trabajo digno como eje central del desarrollo.

Comunicación sindical y negociación colectiva: estrategias para la defensa de derechos laborales

La comunicación sindical se erige como un componente

fundamental en el marco de la negociación colectiva y la defensa de los derechos laborales en la vasta región de Latinoamérica. Los sindicatos, mediante la implementación de estrategias comunicativas efectivas y bien pensadas, consiguen articular de manera clara y contundente las demandas de los trabajadores, lo que es vital para fortalecer su capacidad de incidencia tanto frente a sus patrones como ante los gobiernos (Rodríguez et al., 2025). Esta articulación de demandas no solo es un proceso de expresión, sino que también se convierte en un mecanismo para la organización y empoderamiento de los trabajadores en la búsqueda de una mejor calidad de vida y condiciones laborales más justas.

Comunicación abierta y transparente

Una negociación colectiva que resulte exitosa depende en gran medida de una comunicación abierta, fluida y transparente entre los representantes sindicales y los trabajadores que estos representan. Los sindicatos suelen llevar a cabo encuestas a sus miembros con el fin de identificar de manera clara y precisa las necesidades y prioridades que tienen, lo cual es fundamental para asegurarse de que las negociaciones que se realizan respondan adecuadamente a las preocupaciones reales y específicas de la fuerza laboral en su conjunto. Esto no solo facilita un ambiente de confianza, sino que también garantiza que se aborden aspectos críticos que afectan directamente el bienestar de todos los trabajadores involucrados (Burgos, 2025).

Además, la honestidad acerca de las limitaciones y los objetivos de ambas partes es fundamental para construir y generar una confianza sólida, así como para poder buscar soluciones que sean mutuamente satisfactorias. La práctica de un diálogo constructivo, junto con la escucha activa, permite encontrar compromisos que realmente favorecen la armonía y la productividad en el entorno laboral (Burgos, 2025). Es esencial que ambas partes se sientan valoradas y comprendidas para poder alcanzar un acuerdo beneficioso que potencie el trabajo en equipo.

Estrategias comunicacionales para la organización y movilización

La representación sindical se apoya en negociadores altamente experimentados y muy bien versados en diversas leyes laborales, así como en los estándares de la industria y en las prácticas más recientes, lo que les permite negociar eficazmente y asegurar condiciones favorables para todos los empleados y trabajadoras. De este modo, se fomenta un entorno laboral más justo, equitativo y transparente, donde se protege y valora a cada persona que forma parte del ámbito laboral (Burgos, 2025).

La comunicación interna es extremadamente fundamental para mantener informados a todos los trabajadores sobre los avances significativos en las negociaciones, y además, es crucial para validar de manera eficaz los acuerdos que se alcanzan en cada etapa del proceso. Es de vital importancia que todos los empleados estén al tanto de la situación actual, así como de los cambios que puedan afectar su labor y su bienestar. Esto no solo fortalece el sentido de pertenencia, sino que también promueve un ambiente de trabajo colaborativo y transparente, donde cada miembro del equipo se sienta involucrado y responda de manera proactiva a las necesidades de la organización (Guerrero et al., 2022). Una buena comunicación interna es un pilar esencial para el éxito del trabajo en conjunto y la adaptación a nuevas circunstancias.

De igual forma, la comunicación externa juega un papel crucial en la promoción de las demandas laborales, utilizando diversos medios de comunicación, redes sociales altamente populares y campañas públicas sólidamente organizadas. Estas estrategias contribuyen de manera significativa a visibilizar de forma efectiva las demandas laborales que existen actualmente, a la vez que generan un amplio apoyo social, lo cual es fundamental para favorecer a los trabajadores y potenciar sus reivindicaciones dentro de un marco de justicia social.

Negociación colectiva como derecho habilitante y diálogo social

La negociación colectiva se reconoce como un derecho fundamental en el marco del constitucionalismo latinoamericano, así como por los importantes convenios internacionales de la OIT. Este proceso no solo actúa como un mecanismo clave para la producción de normas jurídicas, sino que también desempeña un papel fundamental en la calificación de la calidad democrática de una sociedad. Además, la negociación colectiva permite el ejercicio y la defensa de otros derechos esenciales, tales como la libertad sindical y el derecho de huelga, que son vitales para la participación activa de los trabajadores en la defensa de sus intereses (Barreto, 2020).

El diálogo social, que es facilitado por una comunicación efectiva y fluida entre sindicatos, obstáculos que puedan surgir y el Estado, es fundamental y clave para la construcción de acuerdos que garantizan la protección de los derechos laborales. Este proceso es vital ya que también promueve la estabilidad y la equidad en el complicado mundo del trabajo, asegurando así un entorno justo y equilibrado para todos los trabajadores involucrados.

Desafíos contemporáneos y cultura antisindical

A pesar del reconocimiento formal de los derechos sindicales, en América Latina persisten obstáculos como la violencia antisindical, la fragmentación y la disminución de la capacidad de representación sindical. En este contexto, la comunicación sindical adquiere un papel estratégico para disputar la relación pública, defender los derechos colectivos y enfrentar los desafíos derivados de las transformaciones económicas y tecnológicas en el mundo laboral.

La comunicación sindical y la negociación colectiva son herramientas fundamentales para la defensa de los derechos laborales en Latinoamérica. Su efectividad depende de la transparencia, la organización, la argumentación informada y la

capacidad de articular el diálogo social en contextos de cambio y desafío permanente

Participación ciudadana, diálogo social y construcción de políticas laborales

La participación ciudadana y el diálogo social son elementos fundamentales para la construcción y legitimidad de las políticas laborales en América Latina. Estos mecanismos, impulsados por la democratización y la presión de la sociedad civil, han permitido que los trabajadores, trabajadoras y gobiernos colaboren en la definición y supervisión de las políticas públicas, especialmente en el ámbito laboral (Organización Internacional del Trabajo, 2019).

En la región, la participación ciudadana se ha institucionalizado a través de consejos ciudadanos, observatorios, auditorías sociales y mesas de concertación, donde actores de la sociedad civil, sindicatos, sector privado y autoridades colaboran para diseñar, monitorear y evaluar políticas públicas. Estos espacios permiten que grupos históricamente excluidos -como mujeres, jóvenes e indígenas- tengan voz en la toma de decisiones y contribuyan a una gobernanza más inclusiva y representativa. Por ejemplo, en Brasil, los consejos locales monitorean la ejecución de transferencias sociales y servicios públicos, mientras que en México los comités comunitarios supervisan la implementación de programas laborales y sociales.

El diálogo social, entendido como la interacción permanente entre trabajadores, trabajadoras y Estado, es clave para la prevención y solución de conflictos laborales, la negociación colectiva y la formulación de políticas sectoriales (CEPAL, 2010) (Organización Internacional del Trabajo, 2019). La experiencia de países como Uruguay demuestra que el diálogo social y la negociación tripartita han sido pilares para la estabilidad laboral, la reducción de la informalidad y la mejora de las condiciones de trabajo. El diálogo social no solo contribuye a la paz social, sino que también fortalece la legitimidad y sostenibilidad de las reformas laborales, ya que los acuerdos alcanzados suelen perdurar más allá de las coyunturas

políticas específicas.

La participación ciudadana y el diálogo social mejoran la calidad de las políticas laborales al incorporar diversas perspectivas y necesidades, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas. Los mecanismos de consulta y deliberación -como audiencias públicas, mesas sectoriales y consejos de políticas públicas- permiten identificar intereses comunes, reducir asimetrías de poder y garantizar que las políticas respondan a las realidades del mercado laboral. Además, la supervisión ciudadana ayuda a combatir la corrupción ya asegurar que los recursos y beneficios lleguen efectivamente a quienes más los necesitan.

A pesar de los avances, persisten desafíos como la desigualdad en la representación de los distintos grupos sociales, la falta de recursos para sostener estos mecanismos y la necesidad de fortalecer la cultura del diálogo y la corresponsabilidad (CEPAL, 2010) (Organización Internacional del Trabajo, 2019). Sin embargo, la tendencia regional apunta a la consolidación de estos espacios como instrumentos clave para la construcción de políticas laborales más justas, inclusivas y sostenibles

Conclusión

El papel de los actores sociales, especialmente los sindicatos, en la defensa y promoción del trabajo digno muestra que una fuerte organización y comunicación efectiva son fundamentales para fortalecer los derechos laborales. La negociación colectiva, basada en el diálogo social, se posiciona como un mecanismo clave para ampliar la protección social, mejorar las condiciones laborales y reducir las brechas de desigualdad, particularmente en un contexto de rápida transformación digital y precarización laboral.

No obstante, persisten problemáticas estructurales, como la alta informalidad, la desigualdad de género en el mercado laboral, y las bajas tasas de sindicalización. La flexibilización laboral en algunos países, si bien busca dinamizar la economía, suele llevar a la precarización de los derechos y a la vulnerabilidad de los

trabajadores, impactando en sus condiciones de vida y en su acceso a la protección social. La regulación y fiscalización efectiva son esenciales para evitar estos efectos perversos y garantizar derechos laborales universalmente.

La participación activa de los actores sociales en la formulación de políticas laborales y en la defensa de derechos ha demostrado ser una estrategia efectiva para fortalecer la democracia y la justicia social. La articulación entre Estado, empleadores y trabajadores, a través de mecanismos de diálogo y negociación, puede generar soluciones más equilibradas y sostenibles, garantizando un trabajo digno y promoviendo la cohesión social.

Además, los nuevos desafíos generados por la economía digital, las plataformas de trabajo remoto y el trabajo autónomo requieren actualizar los marcos normativos y las instituciones de protección laboral. La adaptación a estas nuevas formas de empleo es una necesidad urgente si se aspira a garantizar condiciones de trabajo justas, derechos sociales y una protección efectiva para todos los trabajadores, independientemente de su forma contractual.

En síntesis, el derecho al trabajo en América Latina sigue siendo un objetivo fundamental, condicionado a la voluntad política, la participación social y la capacidad de innovar en las políticas públicas. Solo a través de un enfoque integral, que promueva tanto la protección social como la regulación efectiva y la participación activa de los trabajadores, será posible construir mercados laborales más justos, equitativos y sostenibles en la región. La transformación del trabajo requiere, en definitiva, un compromiso profundo con los derechos humanos y el diálogo social como ejes centrales del progreso social.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Abendaño, A. (2004). Procesos de formación de los docentes por parte de universidades e institutos pedagógicos en Ecuador. Quito, Ecuador: Digital Observatory for Higher Education in Latin America and Caribbean IESALC.

Acosta, F. (2020). Derecho a la educación y escolarización en América Latina. Buenos Aires: CLACSO.

Alger, J., Kennedy, F., & Martinelli, A. (2009). Sistemas nacionales de investigación para la salud en América Latina: una revisión de 14 países. *Revista Panamericana de Salud Pública*, 26(5), 447-457.

Allard, R., Henning, M., & Galdámez, L. (2016). El Derecho a la Salud y su (des)protección en el Estado subsidiario. *Estudios constitucionales*, 14(1), 95-138.

Aran, D., & Laca, H. (2011). Sistema de salud de Uruguay. *Salud pública de México*, 53, 265-274.

Ayala, E. (1988). Lucha política y origen de los partidos en el Ecuador. Quito, Ecuador: CENTE-HIS.

Barretto Ghione, H. (2023). Los Consejos de Salarios en Uruguay: Historia y actualidad. Universidad de la República.

Batthyány, K., Genta, N., & Perrotta, V. (2017). El aporte de las familias y las mujeres a los cuidados no remunerados en salud en Uruguay. *Revista Estudios Feministas*, 25, 187-213.

Becerril, V., Reyes, J. D., & Annick, M. (2011). Sistema de salud de Chile. *Salud pública de México*, 53(2), 132-143.

Bitrán, R., & Muñoz, R. (2010). Financiamiento y gasto de los hogares en salud en Chile: análisis de la Encuesta Nacional de Satisfacción y Gasto en Salud 2005. México D.F.: Fundación Mexicana para la Salud.

Brito, A., & Reinoso, C. (2018). La interculturalidad un reto para la Escuela Latinoamericana de Medicina. Varona. *Revista Científico*

Metodológica, 66, 1-25.

Canalías Lamas, S., & Lamas González, M. (2014). Evolución histórica de la evaluación en la educación superior ecuatoriana: pasos hacia la excelencia. *Revista Ciencias Pedagógicas e Innovación*, 2(2), 16-25.

Castello, A. (2023). El rol del Estado en las relaciones laborales uruguayas. Editorial FCU.

Castro, J. (2003). Fondos competitivos y cambio académico e institucional en las universidades públicas argentinas. Documento de Trabajo N°110. Universidad de Belgrano.

CIDH. (2021). Cuadernillos de Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. San José: Corte IDH.

Delgado, R. (2018). La práctica profesional como eje curricular de formación inicial universitaria: una metodología para su operacionalización. *Investigación y postgrado*, 33(1), 9-51. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6736270>

Domínguez, E., & Zacea, E. (2011). Sistema de salud de Cuba. *Salud pública México*, 53(2), 168-176.

Duarte, M., & Vázquez, L. (2023). Inspección laboral en Uruguay. *Revista de Derecho Laboral*.

Ermida Uriarte, O. (2022). Sistema de relaciones laborales uruguayo. Editorial Fundación de Cultura Universitaria.

Espinoza, C. (2020). Calidad y acreditación en la educación superior ecuatoriana: Balance y perspectivas. *Revista Educación Superior y Sociedad*, 32(1), 165-188.

Fernández Lamarra, N. (2003). Evaluación y Acreditación en la Educación Superior Argentina. IESALC/UNESCO.

Fernández, R., & Castro, M. (2023). Nuevas formas de trabajo en Uruguay. Editorial Amilio M. Fernández.

García de Fanelli, A. M. (2000). Transformaciones en la política de educación superior Argentina en los años noventa. *Revista de la Educación Superior*, 114.

García, R. F. (2013). El Derecho a la Salud. *Estudios constitucionales*, 11(2), 283-332.

García-Villegas, M. (2021). Transformaciones del derecho laboral en Colombia. Editorial Norma.

Gattini, C. (2018). El sistema de salud en Chile. *Observatorio Chileno de Salud Pública*, 10, 58-74.

Gómez, A., & Martínez, R. (2023). Informalidad laboral en Colombia: Diagnóstico y perspectivas. *Revista de Estudios Sociales*.

Gorski, S. R. (1999). Caracterización del campo de la salud en Uruguay. *Revista de Salud Pública de América Latina*, 22, 25-36.

Herrera, L., & Castro, M. (2023). Brechas de género en el mercado laboral colombiano. Universidad Nacional de Colombia.

Huerta, J. (2007). Desarrollo curricular por competencias profesionales integrales. <http://www.comsoc.udg.mx/>

Jiménez, C., & Durán, P. (2023). Economía digital y trabajo en Colombia. Editorial Siglo XXI.

Krotsch, P. (2005). La evaluación de la calidad en la Argentina: la necesidad de un análisis centrado en el poder y el conflicto. Instituto de Investigaciones Gino Germani, UBA.

Lavados, C., & Gajardo, A. (2008). El principio de justicia y la salud en Chile. *Acta bioethica*, 14(2), 206-211.

Lence, J., & Camacho, R. (2006). Cáncer y transición demográfica en América Latina y el Caribe. *Revista Cubana Salud Pública*, 32(3), 140-152.

López, A., Graña, S., Ramos, V., & Benedet, L. (2021). Desarrollo de una política pública integral de prevención del embarazo en

adolescentes en Uruguay. *Revista Panamericana de Salud Pública*, 45, 1-5.

López, M., & Torres, R. (2018). Evaluación y acreditación de la educación superior en Ecuador: Un análisis crítico. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, 9(25), 68-87.

Macías, W. (2011). El Sistema de Educación Superior del Ecuador. Escuela Superior Politécnica del Litoral.

Márquez, C., & González, P. (2023). Género y trabajo en Uruguay. Universidad de la República.

Martínez-González, R. (2022). Justicia laboral en Colombia: Retos y perspectivas. Editorial Temis.

Méndez, C., & Vanegas, J. (2010). La participación social en la salud: el desafío de Chile. *Revista Panamericana de Salud Pública*, 144-148.

Méndez, G., & Santos, M. (2023). Sindicalismo uruguayo contemporáneo. Editorial FCU.

Mendoza, F., & Ruiz, S. (2023). Seguridad y salud en el trabajo informal. *Revista Latinoamericana de Derecho Social*.

Ministerio de Educación. (2014). Currículo de Educación Inicial. Quito: MinEduc Ecuador. <https://educacion.gob.ec/educacion-inicial/>

Ministerio de Salud. (2010). Logros Sistema de Salud Pública 2008-2009. Santiago de Chile: Ministerio de Salud.

MINSA. (1 de Diciembre de 2023). Ministerio de Salud Pública de Cuba. Obtenido de <https://instituciones.sld.cu/ucmtunas/2023/12/01/salud-y-derecho-a-la-salud/>

Mollis, M. (2003). Un breve diagnóstico de las universidades argentinas: identidades alteradas. En *Las Universidades en América Latina: ¿reformadas o alteradas?* CLACSO.

Montenegro, D. (2019). Equidad y acceso en la educación superior ecuatoriana: Retos pendientes. *Revista Latinoamericana de Políticas y Administración de la Educación*, 6(11), 87-102.

Morales, J., & Sánchez, A. (2023). Protección social y trabajo informal en Colombia. Editorial Universidad del Rosario.

Ochoa, M., & Vélez, R. (2023). Empleo juvenil en Colombia: Desafíos y oportunidades. *Revista de Economía Institucional*.

Olavarría, M. (2005). Acceso a la Salud en Chile. *Acta bioethica*, 11(1), 47-64.

Olivera, J., & Martínez, R. (2023). Formación profesional y empleo en Uruguay. INEFOP.

OPS. (2018). El sistema de salud en Cuba: avances y desafíos. La Habana: Revista de la Organización Panamericana de Salud.

OPS. (9 de Agosto de 2024). Fortalecimiento de la Vigilancia Sanitaria en Uruguay: un esfuerzo colaborativo entre el MSP, CDC y OPS. Obtenido de <https://www.paho.org/es/noticias/9-8-2024-fortalecimiento-vigilancia-sanitaria-uruguay-esfuerzo-colaborativo-entre-msp-cdc>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (2007). Educación y nuevas tecnologías. Uso de las TIC como herramientas de una educación inclusiva y de calidad. www.workman.cl/unesco/informe_seminario_escuelas_asociadas_2007

Parra, L., & Gómez, M. (2023). Teletrabajo y derechos laborales en Colombia. Editorial Legis.

Pereyra, R. (2022). Sistema de seguridad social uruguayo. Editorial Jurídica.

Pérez Lindo, A. (1993). Teoría y evaluación de la educación superior. Editorial Aique.

Pérez, A., & Silva, M. (2023). Resolución de conflictos laborales en Uruguay. *Revista Derecho del Trabajo*.

Pérez, N. R. (2010). Investigaciones en sistemas y servicios de Salud en Cuba y su proyección hasta el 2015. *Revista Cubana de Salud Pública*, 36(3), 209-214.

Pérez-Ordóñez, C. (2022). Dimensiones de la informalidad laboral. Universidad de los Andes.

Puiggros, A. (2010). Avatares y resignificaciones del derecho a la educación en América Latina. *Docencia*, 40, 12-21.

Quintero, A., & Londoño, P. (2023). Impacto del COVID-19 en el mercado laboral colombiano. Editorial Universidad Externado.

Ramírez-Bustamante, N. (2022). Sindicalismo y negociación colectiva en Colombia. Editorial Temis.

Raso Delgue, J., & López, F. (2023). Protección contra el despido en Uruguay. FCU.

República de Chile. (2010). Constitución Política de la República de Chile. Santiago de Chile: Repùblica de Chile.

República de Uruguay. (1967). Constitución Política de la República de Uruguay. Montevideo: Repùblica de Uruguay.

Rivas, A. (2015). América Latina después de PISA: Lecciones aprendidas de la educación en siete países (2000-2015). Buenos Aires: Fundación CIPPEC.

Rodríguez Azcúe, Á. (2023). Negociación colectiva por rama en Uruguay. Universidad de la República.

Rodríguez, M., & Fernández, L. (2023). Marco constitucional del trabajo en Uruguay. Editorial FCU.

Rodríguez-Garavito, C. (2022). Flexibilización laboral en Colombia. *Revista de Derecho Social*.

Romero, S., & García, P. (2023). Modelo uruguayo de relaciones laborales. *Revista Latinoamericana de Derecho Social*.

Stolkiner, A. (2010). Derechos humanos y derecho a la salud en América Latina: la doble faz de una idea potente. *Social Medicine*, 5(1), 89-95.

Susser, M. (1993). Health as a human right: an epidemiologist's perspective on the public health. *American Journal of Public Health*, 82(3), 418-426.

Tenti, E. (2009). Diversidad cultural y ciudadanía activa. Consideraciones sociológicas. En E. Tenti (Comp.), *Diversidad cultural, desigualdad social y estrategias de políticas educativas* (pp. 79-110). Instituto Internacional de Planeamiento de la educación IIPE-Unesco.

Tiana, A. (2010). El espacio iberoamericano del conocimiento como marco para la cooperación en educación superior. *Pensamiento Iberoamericano*, (7), 67-90.

Tiramonti, G. (2014). Las pruebas PISA en América Latina: resultados en contexto. *Avances En Supervisión Educativa*, 20, 1-24.

Titelman-Kardonsky, D. (2000). Reformas al sistema de salud en Chile: desafíos pendientes. México D.F.: CEPAL.

Torres, E., & Ramírez, C. (2023). Formalización laboral en Uruguay. Editorial Técnica.

Torres, M., & Restrepo, J. (2023). Políticas de formalización laboral en Colombia. Universidad Nacional.

Valencia, R., & López, S. (2023). Tercerización laboral en Colombia. Editorial Universidad del Rosario.

Vergara, M., & Martínez-Gutiérrez, M. (2006). Financiamiento del sistema de salud chileno. *Salud Pública México*, 32, 512-521.

Villavicencio, A. (2013). ¿Hacia dónde va el proyecto universitario de la revolución ciudad? Ministerio de Educación de Argentina.



ISBN: 978-9942-684-41-7

A standard 1D barcode representing the ISBN number. The barcode is black on a white background. Below the barcode, the numbers "9 789942 684417" are printed in a small, black, sans-serif font, corresponding to the ISBN digits.